Informe borrador

CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

8-mayo-2025

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Gobierno de Chile

Contenidos

I. Presentación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales 3

II. Gestión y acciones relevantes de la Institución 6

III. Balances de la ejecución presupuestaria y situación financiera institucional 45

IV. Convenios celebrados con otras instituciones 53

V. Ejecución de los mecanismos e instancias de participación ciudadana y transparencia 54

VI. Estudios realizados 61

I. Presentación de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante también SUBREI, es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es contribuir al desarrollo económico del país mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional y promoviendo que los beneficios y oportunidades de las relaciones económicas a nivel internacional, favorezcan el bienestar de todas las personas habitantes del país.

En esta labor, el trabajo institucional impulsó la diversificación de las relaciones económicas internacionales de Chile, ampliar la oferta exportadora del país y facilitar el acceso de más empresas chilenas al comercio global.
La estructura institucional de la SUBREI está compuesta por seis direcciones, a saber, Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales; Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales; Dirección de Asuntos Jurídicos; Dirección Administrativa; Dirección de Estudios; y Dirección de Comunicaciones.

Durante el 2024 tuvo disponible un presupuesto en moneda nacional de M$ 11.600.181 y en moneda extranjera de MUS$ 3.446, ejecutando el 99% y 90% respectivamente, con una dotación efectiva de 222 personas, de ellas 124 fueron mujeres y 98 hombres.
En 2024 el total de acuerdos económicos comerciales internacionales vigentes en Chile llegó a 34, los cuales se clasifican en; Acuerdos de Asociación Estratégica (AAE), Tratados de Libre Comercio (TLC), Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), comprendiendo 65 economías y cubriendo un 88% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.

Uno de los hitos relevantes del período 2024 fue la aprobación del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) y el Acuerdo Interino Comercial (AIC) permitiendo contar con un marco institucional actualizado, profundizando las relaciones bilaterales entre Chile y la Unión Europea, el diálogo conjunto y establece una actualización de los temas políticos y de cooperación en ámbitos que reflejan valores comunes y principios de la democracia, derechos humanos y libertades fundamentales, el Estado de Derecho y buena gobernanza, el desarrollo sostenible, medio

ambiente, entre otros.

También la Firma de la modernización del Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) llevará a la eliminación del 100% de los aranceles aduaneros en bienes industriales, incluyendo bienes actualmente importados a Chile por compañías de EFTA, tales como máquinas, instrumentos de precisión, productos químicos y vacunas para uso veterinario.

Con Estados Unidos se alcanzaron importantes acuerdos para concretar la publicación del "Systems Approach" para las exportaciones de uva de mesa de la zona centro-norte del país al mercado estadounidense, proceso bilateral que se viene trabajando hace más de 20 años y que permitirá a productores de uva de mesa chilenos de zonas de baja prevalencia de plagas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso exportar sin fumigación, sino aplicando métodos preventivos de control de plagas, lo que mejorará la calidad de la fruta y su competitividad en el mercado estadounidense.

La firma del Protocolo de Modernización del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y México, contempló la incorporación de los nuevos capítulos de Género y Comercio y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs), impulsando, por una parte, la igualdad de oportunidades y facilitando el acceso de mujeres empresarias a financiamiento, capacitación y redes de cooperación, además de establecer mecanismos para evaluar el impacto de las políticas comerciales en la equidad económica. Por su parte, el capítulo de MIPYMEs integra a pequeñas y medianas empresas en el comercio mediante la reducción de barreras, el acceso a financiamiento, la digitalización y la colaboración entre emprendedores de ambos países.

Otro acuerdo relevante fue el de iniciar oficialmente las negociaciones con Indonesia para profundizar el Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA, por sus siglas en inglés) con el objetivo de incluir un capítulo de inversiones. Asimismo, fue adoptada la decisión de realizar una revisión general que permita identificar nuevas áreas de interés para continuar fortaleciendo el CEPA.

Entró en vigor internacional el Acuerdo Comercial con Paraguay, que corresponde al Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica Nº35 Chile-Mercosur (ACE N°35).

Con Trinidad y Tobago se logró concluir la fase de negociación técnica y la revisión legal de un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) entre ambos países.

Otro hito importante fue la suscripción de un Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA) con Emiratos Árabes Unidos, el cual otorgará oportunidades de

mejor acceso al mercado emiratí, reduciendo y eliminando aranceles para alrededor de un 97% de los productos exportables por Chile a los EAU, como cobre, celulosa, alimentos y frutas, entre otros.

Chile asumió la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, en un contexto internacional caracterizado por la volatilidad económica y el resurgimiento de tensiones geopolíticas, en medio de las cuales, la Alianza ha logrado mantenerse como un ejemplo de cooperación e integración regional efectiva, con un foco sostenible e inclusivo.

Se destaca la participación de Chile en la 13ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Abu Dabi en febrero de 2024, logrando entre otros, la inclusión de temas sobre el empoderamiento de mujeres y MIPYMEs, además de coordinar la finalización del Acuerdo de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo.

Lo anterior, entre otros grandes logros que en detalle se presentan en este informe borrador de la Cuenta Pública Participativa, por lo cual, invito a todos y a todas a revisar y enviarnos su opiniones y planteamientos acerca del trabajo llevado a cabo durante el 2024 por esta Subsecretaría.

Claudia Sanhueza Riveros
Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales

II. Gestión y acciones relevantes de la Institución

A. RESULTADO DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO BILATERAL

Chile es uno de los países más integrados al comercio mundial y en ese proceso se ha posicionado como un actor importante, con una red compuesta por 34 acuerdos económicos-comerciales que cubre 65 economías. Estos acuerdos se clasifican en las siguientes categorías según el grado de dimensiones del comercio internacional que los acuerdos comerciales abarquen: Acuerdos de Asociación Estratégica (AAE), Tratados de Libre Comercio (TLC), Acuerdos de Complementación Económica (ACE) y Acuerdos de Alcance Parcial (AAP).

Durante el periodo, el trabajo de SUBREI se centró en diversificar nuestras relaciones económicas internacionales de manera estratégica, ampliar nuestra oferta exportadora facilitar el acceso de más empresas chilenas al comercio global en colaboración con ProChile.

En esta materia, algunos de los hitos más relevantes del periodo por región fueron los siguientes:

Acuerdo Marco Avanzado Chile – Unión Europea:

El Acuerdo Marco Avanzado (AMA) y el Acuerdo Interino Comercial (AIC) suscritos entre Chile y la Unión Europea el 13 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Cámara de Diputadas y Diputados el día 2 de septiembre de 2024, cumpliendo así su primer trámite constitucional. Siguiendo su tramitación legislativa, el Acuerdo fue despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

Con fecha 5 de noviembre de 2024, tras cinco sesiones, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobó por unanimidad con 5 votos a favor y cero en contra, el Acuerdo Marco Avanzado -y del Acuerdo Comercial Interino- entre Chile y la Unión Europea (UE). Luego, el AMA pasó a ser revisado por la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, antes de pasar al debate en la Sala del Senado.

El 13 de noviembre de 2024, se votó el proyecto de acuerdo en la Comisión de Hacienda donde fue aprobado por unanimidad. Así como también, el mismo día la sala del Senado aprobó el Acuerdo Marco Avanzado -y el Acuerdo Comercial Interino- entre Chile y la Unión Europea, por 38 votos a favor, cero en contra y una abstención. Con esta votación, y tras menos de 6 meses desde su ingreso al Congreso Nacional, finalizó la tramitación legislativa de este acuerdo.

Este acuerdo permitirá contar con un marco institucional actualizado, que profundiza las relaciones bilaterales entre Chile y la Unión Europea, el diálogo conjunto y establece una actualización de los temas políticos y de cooperación en ámbitos que reflejan valores comunes y principios de la democracia, derechos humanos y libertades fundamentales,

el Estado de Derecho y buena gobernanza, el desarrollo sostenible, medio ambiente, entre otros.

Además, establece la necesidad de generar colaboración interinstitucional en todas las áreas incluidas en este instrumento, considerando el ámbito parlamentario y la sociedad civil, lo que permitirá profundizar y densificar la relación entre ambas partes.

También hace frente a los nuevos desafíos del comercio internacional, incluyendo nuevas temáticas, y otorga a los productos nacionales un mejor acceso al mercado europeo, expandiendo el porcentaje de productos cubiertos por alguna rebaja arancelaria por parte de la Unión Europea desde un 94,7% a un 99,6% de las líneas arancelarias, lo que representa casi el total de las exportaciones chilenas a la UE. Asimismo, establece un conjunto de disposiciones que facilitan el comercio entre ambas partes, se impulsan los envíos chilenos de servicios a la UE y amplía el reconocimiento de indicaciones geográficas a productos agrícolas chilenos.

El AMA es un acuerdo integral, que incluye dimensiones políticas y de cooperación, así como comerciales y de inversión. Este reemplazará por completo el actual Acuerdo de Asociación (AA), una vez que la UE complete los procedimientos legislativos y administrativos internos. Para que esto suceda, se requiere la aprobación a nivel nacional del total de los 27 Estados Miembros de la UE, en cada uno de sus Parlamentos. Hasta la fecha el acuerdo ha sido aprobado y notificado a por Polonia, República Checa, Estonia, Dinamarca, Hungría y Eslovaquia.

El Acuerdo Interino Comercial entró en vigor el 1 de febrero 2025, luego que tanto Chile y la UE cumplieran con sus respectivos procedimientos legislativos y administrativos. Este acuerdo no requirió la aprobación de los Estados Miembros de la UE, sino que solamente del Parlamento Europeo, lo que sucedió el 29 de febrero de 2024 cuando se aprobó con 376 votos a favor, 114 en contra y 56 abstenciones. El AIC reemplazará la Parte IV, de comercio, existente en el actual Acuerdo de Asociación.

Modernización del Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA):

El 24 de junio de 2024, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (está integrado por Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza) convinieron en la firma de un Protocolo de Enmienda, modernizando el TLC Chile - EFTA, en Ginebra, Suiza, fortaleciendo aún más los lazos económicos entre ambas partes.

Iniciado en 2019, el proceso de modernización fue completado en enero de 2024, luego de siete rondas de negociaciones. Como resultado de esta modernización ambiciosa y de amplia base, el acceso al mercado de bienes y servicios fue expandido. El acuerdo modernizado llevará a la eliminación del 100% de los aranceles aduaneros en bienes industriales, incluyendo bienes actualmente importados a Chile por compañías de EFTA, tales como máquinas, instrumentos de precisión, productos químicos y vacunas para uso

veterinario. Además, el acuerdo modernizado eliminará los aranceles aduaneros al 99% de las importaciones agrícolas desde los Estados EFTA a Chile, y eliminará el 95% de los aranceles aduaneros de las exportaciones chilenas hacia los Estados EFTA.

Estados Unidos:

El 21 de junio de 2024, los Gobiernos de Chile y Estados Unidos alcanzaron importantes acuerdos para concretar la publicación del Systems Approach para las exportaciones de uva de mesa de la zona centro-norte del país al mercado estadounidense, proceso se viene trabajando hace más de 20 años y que permitirá que este producto mejore sus condiciones de ingreso y competitividad.

La implementación del Systems Approach permitirá a productores de uva de mesa chilenos de zonas de baja prevalencia de plagas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso -y que cumplan con los requisitos establecidos-, exportar sin fumigación, sino aplicando métodos preventivos de control de plagas, lo que mejorará la calidad de la fruta, su duración en góndolas, y por lo tanto, su competitividad en el mercado estadounidense.

Canadá:

El 27 de noviembre de 2024, la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, y la ministra de Promoción de Exportaciones, Comercio Internacional y Desarrollo Económico de Canadá, Sra. Mary Ng, firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre cooperación técnica para el análisis de acuerdos comerciales en Vancouver, Canadá.

Este instrumento busca facilitar el intercambio de mejores prácticas y metodologías para la evaluación del impacto económico de los acuerdos económicos-comerciales, promoviendo así un enfoque integral y colaborativo entre ambos países. Entre las actividades se contempla la realización de seminarios y reuniones bilaterales para que los equipos de la SUBREI conozcan las metodologías utilizadas por el Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá en la evaluación de la implementación de sus acuerdos comerciales, y las aplicaciones de estos métodos en materias específicas como medioambiente, compras públicas, comercio digital, inclusión de empresas lideradas por mujeres, incorporación de las MIPYMEs en la canasta exportadora, entre otros temas.

Modernización del Acuerdo de Libre Comercio entre México y Chile:

El 25 de junio de 2024, y en el marco de la conmemoración de los 25 años de la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio entre México y Chile, se anunció en Ciudad de México la conclusión de las negociaciones técnicas para la modernización de este tratado bilateral, incorporando dos nuevos capítulos: Género y Comercio; y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2024, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Sr. Alberto van Klaveren y la Secretaria de Economía de México, Sra. Raquel Buenrostro, firmaron el Protocolo de Modernización del Tratado de Libre Comercio entre Chile y México, que introduce oficialmente estos dos nuevos capítulos. Su objetivo es fortalecer un comercio más inclusivo y equitativo, impulsando la participación de las mujeres en y las MIPYMEs sectores estratégicos en la economía bilateral.

El Capítulo de Género y Comercio impulsa la igualdad de oportunidades, facilitando el acceso de mujeres empresarias a financiamiento, capacitación y redes de cooperación, además de establecer mecanismos para evaluar el impacto de las políticas comerciales en la equidad económica. Por su parte, el Capítulo de MIPYMEs busca integrar a pequeñas y medianas empresas en el comercio bilateral mediante la reducción de barreras, el acceso a financiamiento, la digitalización y la colaboración entre emprendedores de ambos países.

Así, Chile se convierte en el primer país con el que México negocia capítulos de este tipo, lo que representa un avance significativo en su relación comercial. Esta actualización incorpora temas relevantes de la realidad del comercio internacional y reafirma el compromiso a continuar con los trabajos para la implementación de los capítulos, que brindarán nuevas oportunidades a empresas chilenas y mexicanas. Asimismo, posiciona a Chile como pionero en avanzar en la inclusión en el comercio internacional.

Con esta modernización, el TLC entre Chile y México avanza hacia un modelo de comercio más inclusivo, sostenible y beneficioso para sectores clave de la economía.

Honduras:

El 5 de junio de 2024 se realizó de manera virtual, el "Encuentro Empresarial Chile – Honduras: Oportunidades para encadenamientos productivos e inversiones directas", en dicha ocasión presentaron sus proyectos de integración productiva 12 empresas hondureñas a empresas chilenas. Este trabajo se realizó junto a la Secretaría de Desarrollo Económico de Honduras en el marco del trabajo conjunto mandatado por la Comisión Administradora del TLC Chile-Centroamérica. Como resultado del evento se han realizado una serie de reuniones técnicas entre empresas chilenas y hondureñas, interesadas en el establecimiento de encadenamientos productivos conjuntos.

China:

En marzo de 2024, visitó Chile el Viceministro de la Administración General de Aduanas de China, Wang Lingjun con quien se suscribió el Protocolo de Acuerdo para la exportación de almendras a China.

El 27 de septiembre de 2024 la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, viajó a Beijing para liderar la 21° reunión de la Comisión Mixta Comercial y Económica Chile-China, instancia donde se abordaron distintos aspectos de

la relación bilateral entre ambos países que se enmarca en el Acuerdo de Libre Comercio (ALC) vigente desde 2006.

En la ocasión -que fue liderada por el viceministro de Comercio de China, Wang Shouwen, la autoridad local destacó la importancia de la reunión para implementar los compromisos adoptados en la visita de S.E., el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric, a China en octubre de 2023. Entre ellos, el "Memorándum de Entendimiento (MoU) sobre la promoción de la cooperación económica y comercial entre las pequeñas y medianas empresas" cuya implementación debe darse bajo el marco de la Comisión Mixta.

El 2 de octubre de 2024, tras superar la emergencia por influenza aviar en el país y luego de diversas coordinaciones técnicas y diplomáticas, la Administración General de Aduanas de la República Popular China anunció la reapertura del mercado de carnes blancas chilenas. Este hito, que impactará positivamente a la industria avícola y que es crucial para la economía del país, pone fin a la suspensión que se realizó en marzo de 2023, luego de que se constatara el primer brote de este virus Altamente Patógeno (IAAP) en Chile.

Indonesia:

El 14 de junio de 2024, la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, en el marco de su gira por Asia, se reunió en Yakarta, Indonesia, con el viceministro de Comercio de ese país, ocasión en que acordaron iniciar oficialmente las negociaciones para profundizar el Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA, por sus siglas en inglés) con el objetivo de incluir un capítulo de inversiones. Adicionalmente, según el artículo 14.5 del Acuerdo, las autoridades decidieron realizar una revisión general que permita identificar nuevas áreas de interés para continuar fortaleciendo el CEPA. Para Chile, Indonesia se proyecta como un mercado clave en su estrategia de diversificación, tanto en su canasta exportadora como de sus destinos, abriendo nuevas oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de ambos países.

Chile e Indonesia mantienen en vigor el Acuerdo de Asociación Económica Integral desde el 10 de agosto de 2019. Para seguir avanzando en la profundización de la relación económica-comercial, el 21 de noviembre de 2022 se firmó en Yakarta el Protocolo de Comercio de Servicios del CEPA, el cual fue aprobado por el Congreso de Chile el 4 de junio de 2024. Este protocolo incorpora disposiciones sobre el comercio de servicios, contemplando beneficios directos a Chile para acceder a servicios profesionales de distinto tipo (legales, de arquitectura, ingeniería, médicos y dentales; de informática; investigación y desarrollo; culturales, y de transporte, entre otros). De tal modo, otorga certeza y predictibilidad a nuestras exportaciones de servicios y sirve de apoyo tanto a las exportaciones de bienes como en materia de servicios logísticos.

Vietnam:

El 17 de junio, la Subsecretaria Sanhueza, en el marco de su gira por Asia, se reunió con

el viceministro de Industria y Comercio, Nguyen Hoang Long, junto a quien lideró la V Reunión de la Comisión del Acuerdo de Libre Comercio bilateral en vigor desde 2014. En la cita, se revisó el actual estado del intercambio comercial entre ambos países y, entre otros temas, se acordó priorizar la visita de autoridades sanitarias vietnamitas a Chile durante el segundo semestre de 2024 para inspeccionar las plantas de carnes bovinas y porcinas. Además, se acordó tener una visita de inspección durante la próxima temporada de producción de kiwis, con el objetivo de autorizar el acceso de estas exportaciones a Vietnam.

Filipinas:

El 8 de noviembre de 2024 se llevó a cabo en Santiago la segunda reunión de la Comisión Económica Conjunta con Filipinas. Durante la reunión, las partes dialogaron sobre el estado de las relaciones bilaterales y cómo vincularse de cara al futuro. Trataron temas como la promoción del comercio, el fortalecimiento de la relación entre los sectores privados de ambos países, y la cooperación bilateral en materias tales como agricultura, innovación, entre otros. A su vez, las partes conversaron sobre los intereses en adherir a acuerdos plurilaterales como la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por su sigla en inglés) y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, y sobre el trabajo que han desarrollado en el marco de organismos internacionales, particularmente en OMC y APEC.

Tailandia:

El 16 de diciembre de 2024, tuvo lugar en Bangkok la 5ª Reunión de la Comisión de Libre Comercio (CLC) del del Tratado de Libre Comercio Chile - Tailandia, el cual se encuentra en vigor desde el 2015, y que brinda un espacio para dialogar sobre la relación comercial bilateral y los aspectos relevantes para su desarrollo como, por ejemplo, aspectos sanitarios y fitosanitarios, certificación de origen, entre otros.

La visita de la delegación chilena fue una buena oportunidad para seguir trabajando con Tailandia en ampliar y mejorar la vinculación comercial entre ambos países, resolviendo desafíos y explorando nuevas oportunidades. Las reuniones sostenidas permitieron dialogar y avanzar en temas que son claves para hacer más expedito el ingreso de exportaciones chilenas a Tailandia, además de conocer las expectativas e intereses del sector privado local.

Argentina:

El 23 de abril de 2024, se llevó a cabo la VI Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas entre Chile y Argentina, la instancia realizada en Buenos Aires se desprende del Tratado de Maipú de 2009 y busca profundizar la integración entre ambos países.

Entre los temas que se trataron en la Comisión, se reportaron los avances en las

negociaciones para modernizar el régimen de origen del ACE N°35 Chile-Mercosur; la relación y la agenda entre los servicios sanitarios y fitosanitarios de ambos países, y la implementación de firma digital para facilitar el comercio. Además, se abordó el estado del Plan de Trabajo 2023-2025 en materia de contratación pública; el trabajo conjunto para continuar implementando el capítulo de género y comercio del Acuerdo Comercial; y la cooperación para fortalecer los encadenamientos productivos en sectores estratégicos y el desarrollo de los emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

Se informaron materias vinculadas a energía y minería (gas, petróleo, hidrógeno verde, litio, entre otros); y transporte y telecomunicaciones (estado de implementación del acuerdo de roaming, transporte aéreo y terrestre, entre otros).

Bolivia:

El 30 de octubre de 2024, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Subsecretaria de Relaciones Económicas, Sra. Claudia Sanhueza, junto al viceministro de Comercio Exterior e Integración de Bolivia, Huáscar Ajata, lideraron a XXIII reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica (ACE N°22) entre ambos países (vigente desde 1993), instancia en que se acordaron importantes avances en materia económica-comercial.

Uno de ellos fue el inicio de las negociaciones para incluir en el Acuerdo dos nuevos capítulos: uno de Género y Comercio, y otro de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, lo que permitirá avanzar en un comercio más inclusivo, tema donde Chile ha sido pionero a nivel global.

En la instancia también se acordaron distintos aspectos para facilitar el comercio entre ambos países: la actualización de códigos arancelarios, se revisaron los avances de medidas sanitarias y fitosanitarias, y de la implementación de certificados de origen electrónicos. Además, se mostró disposición de avanzar en la profundización arancelaria del Acuerdo.

Brasil:

En el marco de la visita de Estado a Chile del Presidente de Brasil, Sr. Luiz Inácio Lula da Silva, recibido por S.E., el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric, las autoridades de ambos países firmaron 19 documentos de variadas temáticas, como ciencia, salud, seguridad, transformación digital, obras públicas, desarrollo social, minería, energía y comercio exterior. En ese contexto, el 5 de agosto de 2024, en el Palacio de La Moneda, la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, y el viceministro de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios de Brasil, Marcio Elías Rosa, firmaron una Declaración Conjunta que marcó el cierre técnico de las negociaciones de la iniciativa para facilitar el comercio de productos cosméticos entre ambos países. Esta iniciativa tiene por objetivo contribuir en eliminar y evitar obstáculos técnicos

innecesarios al comercio de los productos cosméticos, avanzando hacia la armonización de las regulaciones, impulsando el comercio bilateral de estos productos, garantizando el suministro de cosméticos seguros a los consumidores, contribuyendo así al aumento de la competitividad, las inversiones y el crecimiento de la industria de productos cosméticos de la región.

Por otra parte, se realizó la modificación al Memorándum de Entendimiento (MdE) en materia de productos orgánicos donde se incluyeron productos procesados de origen animal con certificación orgánica. Desde la implementación de este MdE, el intercambio comercial de productos agrícolas orgánicos se ha visto al alza y el año 2023 destacan los envíos a Brasil de vinos orgánicos, y de frutas frescas, en específico destacan vinos, aceites, manzanas y frutillas congeladas.

Por otra parte, en el marco de la implementación del Acuerdo Comercial Chile- Brasil (vigente desde 2022), el 25 de octubre de 2024, se realizó en Brasilia la II reunión de la Comisión Administradora de dicho instrumento. El encuentro, fue liderado por la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Sra. Claudia Sanhueza, y la Secretaria de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, Sra. Gisela Padovan, quienes destacaron los importantes logros en las distintas disciplinas que comprende este acuerdo económico-comercial. En la ocasión, ambos países revisaron el avance de más de 15 materias.

Se reportaron avances en materia de cadenas de valor, por su parte, Chile remitió una propuesta de plan de trabajo mientras que. Brasil, bajo el mismo contexto del plan de trabajo, manifestó el interés de gremios farmacéuticos y de dispositivos médicos en participar en encuentros empresariales para fomentar encadenamientos productivos como prueba piloto del mencionado plan. Además, SUBREI, en la misma instancia, entregó el un estudio "Chile - Brasil, cadenas globales y regionales de valor, encadenamientos productivos e inversiones directas" para ser utilizado como herramienta de difusión de esta materia.

Adicionalmente y con el propósito de concretar lo acordado a inicios de agosto durante la visita del Presidente de Brasil, Sr. Luiz Inacio Lula da Silva, ambos países realizaron con fecha 6 de diciembre de 2024, la I Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio donde suscribieron la Decisión relativa a la "Iniciativa Facilitadora de Comercio en el Sector de Productos Cosméticos"[1], la cual esperamos entre en vigor prontamente.

MERCOSUR:

Modernización del Régimen de Origen del Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Mercosur (ACE N°35).

[1] Es importante mencionar que, este instrumento producirá sus efectos una vez entre en vigor el correspondiente Protocolo modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica ACE35 Chile-Mercosur, proceso que se encuentra en desarrollo.

El 26 de noviembre de 2024, se realizó la XIX Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Mercosur, donde se suscribió la resolución que aprueba la modernización del Régimen de Origen del ACE N°35 vigente desde 1996. Las negociaciones comenzaron a fines del año 2021 y desde entonces, se llevaron a cabo diez reuniones de negociación, siendo la última en junio de 2024.

Este nuevo instrumento busca incorporar cambios al Régimen de Origen actualmente vigente, mediante la introducción de disposiciones que facilitarán su comprensión y utilización por parte de los operadores comerciales, lo que impactará positivamente en el aprovechamiento de las preferencias arancelarias establecidas en el Acuerdo, potenciando el intercambio comercial entre Chile y el Mercosur (que integran Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Este nuevo Régimen de Origen actualiza las condiciones del ACE N°35 que deben cumplirse y acreditarse para que el intercambio comercial se beneficie del acceso libre del pago de aranceles aduaneros.

Colombia:

El 30 de enero de 2024 se realizó la X versión Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio efectuada en Bogotá. El encuentro fue liderado por la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza y el viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Felipe Quintero. En ese contexto, destaca la declaración conjunta para aumentar la inclusión de mujeres en las designaciones de árbitros en los procedimientos de solución de diferencia inversionista Estado y entre Estados, aspecto importante de la Política Exterior Feminista de Chile. Adicionalmente, destaca la suscripción de la Decisión N°22[2] vigente para ambos países, en materia de nomenclatura y los Requisitos Específicos de Origen a la séptima enmienda del Sistema Armonizado (SA 2022), la que busca facilitar la utilización del acuerdo comercial por parte de exportadores e importadores de ambos países

Adicionalmente y con fecha 22 de octubre de 2024, Chile y Colombia firmaron la Decisión N°23 de la Comisión de Libre Comercio, compromiso establecido entre los presidentes Sr. Gabriel Boric y Sr. Gustavo Petro en el marco de la visita de Estado realizada por Colombia en enero de 2023 en Santiago. Esta decisión acuerda trabajar de manera conjunta en un plazo de 12 meses con miras a la aplicación de tarifa local en el servicio de telefonía móvil para aquellos usuarios chilenos que ingresen a Colombia, así como de usuarios colombianos que viajen a Chile. La reunión virtual fue encabezada por la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, por parte de Chile, y en el caso de Colombia fue liderada por el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sr. Luis Carlos Reyes.

[2] El 30 de agosto de 2024, fue publicado la Decisión N°22 del ALC Chile-Colombia, vía el Decreto N°87 en el Diario Oficial

Ecuador:

El 15 de noviembre de 2024, destaca la realización en formato virtual de la primera Reunión Extraordinaria de la Comisión Económico-Comercial del acuerdo comercial suscrito con Ecuador, la cual fue liderada por el subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (s), Sr. Sebastián Gómez, y por el Subsecretario de Negociaciones del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador, Sr. Edwin Vásquez. En esta instancia, se firmó una Interpretación sobre el tratamiento arancelario de las mercancías originarias de Chile para la "Malta de cebada u otros cereales sin tostar" y "Malta de cebada u otros cereales tostada", la que permitió a dichos productos acceder a las preferencias arancelarias convenidas.

Paraguay:

El 14 de febrero de 2024, entró en vigor internacional el Acuerdo Comercial, que corresponde al Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica Nº35 Chile-Mercosur. Este Acuerdo Comercial cierra un importante ciclo de modernización de acuerdos comerciales suscritos con cada uno de los países socios y fundadores del Mercosur (Uruguay año 2016, Argentina año 2017, Brasil año 2018 y Paraguay año 2021)

El Acuerdo contempla 19 capítulos, abarcando materias de última generación con el propósito de fomentar el comercio bilateral, con un enfoque inclusivo y sostenible. Adicionalmente, el Acuerdo busca una mayor y mejor inserción de empresas chilenas y paraguayas en las Cadenas Regionales y Globales de Valor (CRGV), así como la identificación de oportunidades de inversión, abriendo oportunidades de diversificación de nuestra matriz productiva, apuntando a un mayor valor agregado de las exportaciones e impulsando el sector de los servicios, que generan más empleo e incorporan talento y conocimiento desarrollado al país.

Uruguay:

El 24 de mayo de 2024, se llevó a cabo en Santiago la IV Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Uruguay.

Se abordaron diversos aspectos de la relación comercial bilateral en el marco de la implementación del Acuerdo Comercial donde fueron tratados los siguientes temas: Pequeñas y Medianas Empresas, Género y Comercio, Aspectos Regulatorios de Comercio, Cadenas Globales de Valor, Medio Ambiente, Transporte y Régimen de Origen.

En el encuentro se destacaron también las acciones que se han desarrollado en materia de género y comercio, las cuales han contribuido a incorporar la perspectiva de género en la política comercial de nuestros países, ayudando a promover el empoderamiento económico de las mujeres. De acuerdo con la información disponible, Uruguay se ubica como el 10° destino al que las Empresas Lideradas por Mujeres (ELM) exportan. En 2019,

se ubicaba como el destino N°16.

Finalmente, como resultado de la primera reunión del Comité de Medio Ambiente, tanto Chile como Uruguay, sugirieron desarrollar un plan de trabajo colaborativo, considerando que la sostenibilidad ambiental es una materia de alta relevancia para ambos países.

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP:

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se realizó en Vancouver, Canadá, la VIII reunión de la Comisión Transpacífico, máxima instancia de decisión de este acuerdo. Durante la ocasión, se adoptó la Declaración de Vancouver, la cual se refiere, entre otras materias, al establecimiento del Grupo de Trabajo para la Adhesión de Costa Rica y las recomendaciones para continuar el trabajo de la Revisión General del acuerdo en conformidad con su artículo 27.2. Adicionalmente, se dio la bienvenida al Reino Unido como miembro pleno del acuerdo, y el inicio de la presidencia de Australia para el año 2025.

Respecto al Protocolo Adhesión Reino Unido al CPTPP, este entró en vigor 15 de diciembre de 2024, convirtiéndose en el primer país en adherir al CPTPP luego de concluir satisfactoriamente su proceso de adhesión. Si bien Chile y el Reino Unido tienen el Acuerdo de Asociación Chile-Reino Unido (AA CL-RU), vigente desde el 1 de enero de 2021, la entrada del Reino Unido al CPTPP ofrece oportunidades adicionales en materia de cooperación y acceso a mercado de mercancías, servicios e inversiones.

Durante el 2024, se trabajó tanto internamente como junto a las contrapartes en la implementación y difusión del acuerdo. En 2024, Chile participó en las cinco reuniones de Altos Oficiales Adjuntos, así como en las diversas reuniones de los Comités temáticos.

También, la SUBREI continuó el trabajo de difusión de las oportunidades del acuerdo en regiones desarrollado en 2023. En conjunto con las Direcciones Regionales de Prochile, se realizaron presentaciones en Arica (mayo) y Valparaíso (diciembre). También, se realizó una presentación en el Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, (marzo), ante el SAG (julio) y la Fundación Chilena del Pacífico (noviembre). Además, en 2024 se elaboraron los siguientes informes con el objeto de visibilizar las oportunidades y evaluación del acuerdo: i) Análisis Exploratorio: Primer año de Chile en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (febrero 2024); ii) Rebajas Arancelarias del CPTPP para las regiones de Chile (octubre 2024); iii) Ingreso del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico: Nuevas rebajas arancelarias para la oferta exportable chilena (diciembre 2024). Además, se actualizó la Guía sobre Acceso a Mercados y Reglas de Origen del CPTPP (diciembre 2024). Por último, cabe destacar la actualización del sitio web del CPTPP de la SUBREI, en la cual nuevos antecedentes relativos al acuerdo han sido incluidos, entre ellos el buscador de aranceles y los resúmenes de cada uno de los capítulos del acuerdo.

Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN:

El Secretario General de ASEAN, sr. Kao Kim Hourn, visitó Chile entre el 3 y 6 de 2024. El 4 de septiembre de 2024 el ministro de Relaciones Exteriores, y el secretario general de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean), encabezaron la celebración del quinto aniversario del ingreso de Chile como "Socio de Desarrollo" al bloque, instancia en la que destacaron la confianza y el respeto mutuo que las partes han construido en este período. Al mismo tiempo, el secretario general realizó una charla en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, sostuvo una reunión con SOFOFA y dictó un seminario en CEPAL, participando en este último la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza.

En estos cinco años, hemos logrado avances notables en nuestra relación. El comercio entre Chile y las naciones de la Asean ha crecido a una tasa promedio anual de 5,3% entre 2018 y 2023, lo que refleja el dinamismo y las oportunidades que nuestras economías se ofrecen mutuamente. Hemos establecido una activa agenda de cooperación, organizando cursos y talleres sobre temas de mutuo interés, como transparencia, buen gobierno y políticas comerciales, entre otros. Esta cooperación no solo fortalece nuestros vínculos, sino que también contribuye al desarrollo de capacidades y al intercambio de conocimientos, enriqueciendo a nuestras naciones.

A.1. DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

SUBREI se encuentra trabajando en una estrategia de diversificación de los destinos de las exportaciones, la canasta exportadora y los proveedores. En esa línea, se encuentra generando nuevos acuerdos con distintos países y modernizando nuestros acuerdos existentes y, a través de ProChile, promoviendo la internacionalización de empresas nacionales.

Acuerdo de Asociación Económica Integral con la India:

Según lo acordado entre la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, y el Ministro de Comercio e Industria de India, Sr. Piyush Goyal, en octubre de 2023, los equipos técnicos del Ministerio de Comercio e Industria de la India y SUBREI realizaron un estudio conjunto para la negociación del Acuerdo Comercial que concluyó en abril de 2024.

Este estudio concluye que ambas economías se beneficiarán del acuerdo comercial, con un incremento de las exportaciones de ambos países, una mayor integración de las cadenas de valor, así como oportunidades para resolver barreras no arancelarias al comercio de bienes y las barreras regulatorias en el comercio de servicios.

Además, se trabajó a nivel de jefes negociadores en la adopción de los Términos de Referencia (TdR) para la negociación del acuerdo comercial. Este trabajo fue concluido, a la espera de la obtención de la aprobación por parte de las autoridades indias.

19 de noviembre de 2024 en Río de Janeiro, Brasil, el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric, sostuvo una reunión de trabajo con el Primer Ministro de la República de India, Sr. Narendra Modi, en los márgenes de la reunión anual del G20, del cual India es parte.

El 17 de diciembre de 2024, la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, asistió al Encuentro Empresarial Chile-India "Oportunidades de Comercio e Inversión", organizado por la embajada de la India en Chile. El evento tuvo como objetivo abrir un espacio de conversación entre los representantes de los sectores público y privado de Chile e India en el área digital, en la minería, en las energías renovables y en los servicios, entre otros sectores.

Modernización del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur:

Entre el 2 y 4 de abril de 2024, se realizó la IX ronda de negociaciones para la modernización del TLC Chile - Corea. Esta actividad se realizó en Santiago, Chile. Luego de lo cual, se realizaron trabajos de negociación intersesionales en varios grupos de negociación.
El 13 y 14 de noviembre de 2024, se llevó a cabo en Sejong, Corea del Sur, una reunión intersesional para evaluar posibles paquetes de cierre buscando equilibrar los intereses en materia de acceso a mercados y en cooperación. Sin embargo, no se logró acordar un paquete de cierre satisfactorio para los dos países.

Acuerdo Comercial de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago:

Chile y Trinidad y Tobago concluyeron la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial, que en su primera etapa solo considera comercio de mercancías y en que se incluyen disciplinas como Reglas de Origen, Facilitación del Comercio, Defensa Comercial, Política de Competencia, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Asuntos Legales e Institucionales.

Las negociaciones con Trinidad y Tobago comenzaron en 2021 y luego de cinco rondas se concluyó la fase de negociación técnica y la revisión legal. Luego entre noviembre de 2024 y el 17 de abril de 2025, el Consejo de Comercio e Desarrollo Económico (COTED) de la Comunidad del Caribe (CARICOM) revisó y aprobó el texto del acuerdo, proceso que debe cumplir Trinidad y Tobago previo a la suscripción. El día 25 de abril se realizará la ceremonia de firma del tratado y posteriormente se desarrollarán los instrumentos para ser enviado al Congreso Nacional de Chile y el Parlamento de Trinidad y Tobago para su tramitación y ratificación.

El Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago constituye la cristalización del interés de Chile por acercarse a la región, tanto como hito de cumplimiento de nuestro objetivo de diversificación comercial como por la importancia que ese país tendrá en la economía regional del mediano plazo.

Acuerdo de Asociación Económica Integral con Emiratos Árabes Unidos:

El día 29 de julio de 2024, en el marco de la visita oficial del Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric, a Emiratos Árabes Unidos (EAU), el canciller Sr. Alberto van Klaveren y el Ministro de Estado de Comercio Exterior emiratí, Sr. Thani bin Ahmed Al Zeyoudi, suscribieron un Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA, en inglés), profundizando la colaboración económica entre ambos países.

El CEPA otorgará oportunidades concretas de mejor acceso al mercado emiratí, reduciendo y eliminando aranceles para alrededor de un 97% de los productos exportables por Chile a los EAU, como cobre, celulosa, alimentos y frutas, entre otros. A tres años desde su entrada en vigor, se añadirían 86 productos que obtendrían arancel 0% en EAU. Esto implica que el 98,1% de los productos exportados estarían con beneficios arancelarios en ese mercado.

Este CEPA ingresó a tramitación al Congreso de la República el 06 de abril de 2025,

avanzará durante el 2025 al proceso de desarrollo de su primer trámite constitucional, ingresado a la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso nacional.

Profundización de relaciones económicas con Arabia Saudita:

Con el propósito de avanzar en el proceso de integración comercial entre Chile y los países del Golfo Arábigo, se ha priorizado para 2025, iniciar un trabajo con Arabia Saudita (país que es la mayor economía de la región) focalizado en explorar la profundización de las relaciones económicas y comerciales.

Con esta finalidad en mente, la Subsecretaria Sra. Claudia Sanhueza visitó Riad el 24 de febrero de 2025 con el objeto de transmitir el interés de Chile en profundizar y diversificar los lazos comerciales entre ambos países y continuar integrando a ambas regiones sea a nivel bilateral o a nivel de acercamientos con los países que integran el Consejo de Cooperación del Golfo, bloque integrado por: Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait, Bahrein y Omán. Se sostuvieron reuniones con autoridades de comercio, economía, y con el Consejo de Cooperación del Golfo.

Luego de los promisorios resultados derivados de la visita oficial de SUBREI a ese país, se está trabajando en avanzar en la concreción de propuestas ligadas a la eliminación de la doble tributación y a explorar la suscripción de un instrumento de promoción y protección de inversiones.

Modernización de Acuerdo de Inversión con Australia:

El 2023, y en el marco de CPTPP, Chile y Australia suscribieron una Declaración Conjunta sobre Práctica de Tratados de Inversión, en el que las Partes se comprometieron a instruir a los equipos técnicos para discutir el capítulo de inversiones del Tratado de Libre

Comercio entre Australia y Chile. En este contexto, durante el primer semestre de 2024, los equipos técnicos de ambos países intercambiaron comunicaciones con el objeto de sostener una discusión técnica para avanzar en este compromiso. Posteriormente, los equipos técnicos sostuvieron reuniones virtuales bilaterales y han intercambiado *non-papers* para modernizar y trabajar ciertos elementos del capítulo de inversiones. Se proyecta alcanzar un acuerdo el segundo trimestre de 2025.

Acuerdo de Asociación Económica con Filipinas:

En diciembre de 2024, en el contexto de la visita del Canciller van Klaveren a Filipinas, se anunció el inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica. Este es un importante avance ya que Filipinas era de los pocos países grandes de ASEAN con quien nuestro país no tiene aún un Acuerdo Comercial, lo que permitirá diversificar los destinos de las exportaciones de Chile.

Profundización de relaciones económicas con Sudáfrica:

En diciembre de 2024, la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, inauguró un encuentro empresarial organizado la Embajada de Sudáfrica en Chile y la Cámara Chileno-Sudafricana de Comercio, Industria y Turismo. La autoridad destacó la consolidación de dicho país como polo de desarrollo del cono sur de África, especialmente en el sector industrial y minero, áreas con amplio potencial para fortalecer la relación económica-comercial bilateral.

En ese contexto, el 24 de febrero de 2025 la Subsecretaria Sra. Claudia Sanhueza visitó Pretoria, Sudáfrica, donde se llevó a cabo el VIII Comité Conjunto de Comercio e Inversiones con el Gobierno Sudafricano. Además, se sostuvieron reuniones con el sector privado empresarial chileno residente y con inversionistas sudafricanos con inversiones en Chile.

La IX reunión de este Comité Conjunto Chile-Sudáfrica, está considerada para tener lugar en Santiago, durante el segundo semestre de 2025.

Profundización de relaciones económicas con Kenia:

El 26 de febrero de 2025 la Subsecretaria Sra. Claudia Sanhueza visitó Nairobi, Kenia, donde se llevó a cabo el I Comité Conjunto de Comercio e Inversiones con el Gobierno Keniata. Además, se sostuvieron reuniones con el Secretario de Comercio y con las autoridades de la *Kenya Private Sector Alliance* (KEPSA).

La II región de este comité Conjunto Chile-Kenia, está considerada para tener lugar en Santiago.

A.2. REGULATORIO

Auditoría de establecimientos cárnicos para exportar a Vietnam: La autoridad sanitaria de Vietnam confirmó disponibilidad para la auditar los establecimientos pecuarios en Chile. La visita de auditoría se realizó en diciembre 2024.

Facilitación de comercio de vinos a Uruguay: Se eliminó el requisito de ausencia de agua exógena en vinos. Esto permitió eliminar la certificación de ausencia de agua en nuestros envíos a Uruguay, lo que facilita el comercio de vinos chilenos.

Identificación de procedimientos de interés para el Programa de Gestión de Acceso Sanitario, período 2024-2025: En coordinación con SAG, SERNAPESCA y ODEPA, se identificó el listado de procedimientos a ser priorizados en el referido Programa para el período 2024-2025. El listado del período se encuentra vigente y conforme a las gestiones planificadas se han logrado destrabar algunos procesos como el reconocimiento de Chile como país libre de IAAP por parte de Sudáfrica, autorización de Systems Approach para uva de mesa a EEUU y acceso de salmón del Atlántico a Australia.

Publicación del Decreto N°84 que crea el Comité Ministerial de Obstáculos Técnicos al Comercio (MINREL-SUBREI, del 01 de marzo 2024): Este decreto le da institucionalidad al Comité OTC, el cual venía funcionando a través de un Oficio del Ministerio de Economía del año 1997. El Comité se encuentra operativo con todos sus miembros confirmados oficialmente por parte de los servicios integrantes y con sus reglas de procedimiento acordadas.

B. RESULTADO DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO MULTILATERAL

Chile ha optado por una economía abierta, sostenible e inclusiva, sujeta a normas internacionales y una política comercial compatible con la eficacia y eficiencia en la gestión macroeconómica. Nuestra estrategia es de regionalismo abierto que integra la apertura unilateral, las negociaciones multilaterales y las negociadas a través de acuerdos bilaterales.

En el plano multilateral, mantiene un rol activo en la Alianza del Pacífico (AP), el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), el Acuerdo de Asociación sobre Economía Digital (DEPA), la Organización Mundial de Comercio (OMC), Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), entre otros.

Alianza del Pacífico:

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional integrado por Chile, Colombia, México y Perú, el cual fue establecido mediante el Acuerdo Marco de la AP con tres objetivos estratégicos: (1) construir un área de integración profunda con libre

circulación de bienes, servicios, capitales y personas; (2) impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de sus economías para lograr un mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica, e impulsar la inclusión social de sus habitantes; y (3) convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

En sus casi 14 años, la Alianza ha conseguido importantes logros comerciales como la desgravación del 99% de su universo arancelario; pero ha conseguido también logros que exceden el plano comercial. La Alianza ha logrado posicionarse como un espacio de cooperación efectiva que impulsa iniciativas innovadoras sobre distintas áreas, como: libre movilidad de personas; Intercambio académico y estudiantil; Turismo; Promoción cultural; Mejoras en la competitividad y la innovación de las micro, pequeñas y medianas empresas; Preservación y respeto del medio ambiente; entre otras materias.

Gracias a esto la Alianza ha despertado interés en el escenario internacional que se ha traducido en contar con 9 declaraciones conjuntas con la UE, Mercosur, ASEAN, Canadá, la Comisión Económica Euroasiática, España, la OCDE, Japón y Singapur, en áreas tales como medioambiente, economía circular y océanos, entre otros. Además de contar con 64 estados observadores; el interés de 5 países por convertirse en Estados Asociados (Singapur, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Corea del Sur); y la solicitud de Costa Rica, Ecuador, Honduras y Guatemala por adherir como Miembros Plenos.

El 22 de marzo de 2024, Chile asumió la Presidencia Pro Tempore (PPT) de este mecanismo, en un contexto internacional caracterizado por la volatilidad económica y el resurgimiento de tensiones geopolíticas, en medio de las cuales, la Alianza ha logrado mantenerse como un ejemplo de cooperación e integración regional efectiva, con un foco sostenible e inclusivo.

Durante la PPT de Chile el trabajo estuvo enfocado en promover la inclusión social, apoyar la economía digital, impulsar la autonomía económica de las mujeres, brindar oportunidades de desarrollo para nuestras juventudes, y fortalecer la competitividad de las MIPYMEs, principalmente, contribuyendo así a consolidar a nuestra región como un actor dinámico y comprometido en el ámbito global.

Entre el 10 y el 13 de diciembre, se realizó la Ceremonia de Traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, junto con las reuniones del Consejo de Ministros , el Grupo de Alto Nivel, el Encuentro Empresarial, la reunión de los Coordinadores Nacionales y la del Grupo de Trabajo para el proceso de adhesión de Costa Rica.

En el marco de estas reuniones se elaboró el Acta de Santiago, Declaración que resume los entregables de la Presidencia Pro Tempore para el periodo 2024, y contiene los mandatos que el Consejo de Ministros da a las instancias técnicas del bloque para el periodo siguiente.

Entre los logros y avances más relevantes del periodo se destacan los siguientes:

En materia de juventudes:

- La creación del Grupo Técnico de Juventudes.
- El lanzamiento del Diálogo Público Privado para la empleabilidad Juvenil.
- La realización del IX Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico.
- La realización de la edición 2024 del Voluntariado Juvenil.

En materia de MIPYMEs, emprendimiento y desarrollo digital:

- El lanzamiento de la Hoja de Ruta Público-Privada para el Desarrollo de las MIPYMEs y Emprendimientos en la Alianza del Pacífico.
- La actualización de la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional (MDR) de la Alianza del Pacífico.
- La adopción de la Declaración de la Alianza del Pacífico sobre las MIPYMEs, las Cooperativas Productivas y el Emprendimiento.
- La XI Cumbre Empresarial de la Alianza del Pacífico donde se abordaron los desafíos de seguridad, productividad y geopolítica que enfrenta la región.
- La celebración de la XI Macrorrueda de Negocios, que reunió a 102 exportadores de los países de la AP con 52 importadores, abriendo nuevas oportunidades de comercio intrarregional y hacia Norteamérica, Asia y Europa.
- El III Foro de Pymes Exportadoras y Cooperativas, en el marco de los AP Days, instancia en la cual se presentó la Hoja de Ruta para trabajar en esta materia y se expusieron experiencias de buenas prácticas en digitalización y comercio electrónico para las MIPYMEs; y talleres sobre el uso y beneficios arancelarios del Protocolo Comercial de la AP y de Asistencia Técnica sobre Cooperativas y Asociatividad.
- La XI edición del Foro Lab 4, que reunió a 157 empresas de la Alianza del Pacífico, generando proyecciones de negocios por más de 10 millones de dólares, e impulsando la internacionalización de startups y exportadores en sectores como tecnología, ciberseguridad y energías limpias.

En materia de cierre de brechas:

- La Primera Reunión Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social, evento en el que se abordaron los desafíos comunes ante las múltiples crisis que viven los países de la región y cómo avanzar hacia sistemas de protección social resilientes para abordarlas.
- El II Encuentro Ministerial sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres, en el cual las autoridades de la AP intercambiaron experiencias y buenas

prácticas en la implementación de sistemas de cuidado para promover la autonomía económica de las mujeres.
- La adopción de la Declaración por la Paridad de Género en la Alianza del Pacífico.

En materia de relacionamiento externo:

- La aprobación de la solicitud de Costa Rica, de ser candidato a miembro pleno.
- La aceptación de Letonia como Estado Observador número 64.
- El término de las negociaciones del Acuerdo sobre la Verificación de Origen entre la Alianza del Pacífico y Singapur.
- La Séptima Reunión Ministerial AP-ASEAN, suspendida desde 2019, en la cual se revisó el progreso de la implementación del Plan de Trabajo 2021-2025 y se actualizó el Marco de Cooperación entre ambos bloques.
- El Diálogo Público-Académico sobre Crecimiento Económico e Integración Regional en la Alianza del Pacífico, organizado en conjunto por la PPT Chile 2024 y la Universidad Técnica Federico Santa María.

El 13 de diciembre, Chile traspasó formalmente la Presidencia Pro Tempore a Colombia, país que asumió materialmente el liderazgo desde el 1 de marzo de 2025.

Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC:

APEC constituye el único foro económico del Asia Pacífico del que Chile forma parte. Es el principal mecanismo y plataforma de integración económica de nuestro país en la región Asia-Pacífico, el cual se integra por 21 economías, incluyendo alguno de los principales socios comerciales de Chile. El Foro es un espacio estratégico para promover la cooperación y fortalecer los lazos con otras economías, lo que resulta esencial para profundizar nuestra inserción en la región. APEC busca propiciar el comercio y las inversiones, la innovación y la digitalización, y un crecimiento inclusivo y sostenible para la prosperidad de todas las personas. A su vez, la cooperación económica y técnica y el intercambio de mejores prácticas son elementos fundamentales para lograr los objetivos y visión del Foro.

En 2024, el lema de APEC Perú fue "Empoderar, incluir, crecer" y contó con tres prioridades: comercio e inversiones para el crecimiento inclusivo; innovación para promover la transición a la economía formal y global, y crecimiento sustentable para el desarrollo resiliente. Se desarrollaron más de 250 reuniones durante todo el año, incluyendo 3 grandes bloques de reuniones de Altos Representantes y 10 ministeriales/diálogos de alto nivel sectoriales, con la participación de más de 130 autoridades y delegados chilenos durante todo 2024.

El año APEC Perú finalizó con la Semana de Líderes (AELW), la que tuvo lugar desde el 10 al 16 de noviembre de 2024, en Lima, Perú. Lideró la delegación chilena el Presidente

de la República, contando también con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores y la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales. El Presidente del a República participó en el Retiro de Líderes Económicos de APEC (AELM) (15 y 16 de noviembre), en el Diálogo Líderes con el Consejo Asesor Empresarial de APEC (ABAC) (15 de noviembre), y el Diálogo Informal de Líderes APEC con Invitados (15 de noviembre) (instancia en la que participaron representantes de Emiratos Árabes Unidos; FAO; y CAF). En estas reuniones, los Líderes abordaron prioridades y desafíos regionales, intercambiando perspectivas sobre objetivos comunes de APEC, con representantes del sector privado, así como invitados especiales. En sus distintas intervenciones, el Presidente se refirió a la importancia del multilateralismo y la cooperación económica para enfrentar desafíos como la crisis climática y la transición energética. Además, llamó a enfrentar desafíos como la crisis climática y el aislacionismo con unidad y colaboración, resaltando el rol clave de APEC en fortalecer los lazos económicos y mejorar la calidad de vida. A su vez, el Presidente sostuvo reuniones y encuentros bilaterales con Canadá, China, Nueva Zelanda, Perú, Tailandia, y Freeport-McMoran.

Los Líderes APEC aprobaron por consenso la Declaración de Machu Pichu, que reafirma el compromiso con el crecimiento inclusivo, sostenible y resiliente, la cooperación multilateral y el fortalecimiento del sistema de comercio basado en normas, representado por la OMC, resaltando la cooperación multilateral como clave para enfrentar desafíos globales y promover un comercio equitativo. Destaca la importancia de la digitalización, innovación y el empoderamiento de las mujeres y PYMEs para promover la formalización. También, prioriza el acceso de las MIPYMEs a los mercados internacionales, fomentando la interconectividad, inclusión y sostenibilidad como pilares del crecimiento regional. La declaración incluye como anexos la Hoja de Ruta para promover la Transición hacia las Economías Formales y Globales; y la declaración de Ichma sobre una Nueva Mirada a la Agenda del Área de Libre Comercio del Asia-Pacífico.

Por su parte, la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales participó en la Reunión Ministerial Conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio el 14 de noviembre. En la instancia, la Subsecretaria destacó las distintas políticas y medidas que ha implementado Chile en este ámbito, como la incorporación de capítulos sobre comercio digital en los Acuerdos Económicos-Comerciales, así como medidas a nivel doméstico como la Ley Antievasión que incluye iniciativas para combatir la evasión fiscal y contribuir con la formalización. La Reunión Ministerial Conjunta finalizó con la aprobación de una declaración de consenso, que reafirma el compromiso con el desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente en la región, promoviendo mercados abiertos, la reducción de barreras comerciales innecesarias y el fortalecimiento de cadenas de suministro resilientes para enfrentar desafíos globales.

Asimismo, la Subsecretaria de Relaciones Económica Internacionales participó en la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC (MRT) (17-18 mayo, Arequipa), instancia en la que las autoridades abordaron el apoyo de APEC a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y al Sistema Multilateral de Comercio, al Área de Libre Comercio de Asia Pacífico (FTAAP), y la facilitación del comercio con foco en el comercio inclusivo. La

reunión MRT finalizó con la aprobación por consenso de la declaración de los Ministros Responsables de Comercio, la cual reafirma el compromiso con la Visión Putrajaya 2040 y la promoción de un comercio e inversión libres, abiertos e inclusivos; respalda al sistema multilateral de comercio basado en reglas, con la OMC en su centro, y la necesidad de avanzar en su reforma; reconoce el rol del comercio en la seguridad alimentaria y la importancia de cadenas de suministro resilientes; y enfatiza el rol de la digitalización y la facilitación del comercio, la formalización económica, y el comercio inclusivo, en línea con la Hoja de Ruta de La Serena.

Finalmente, cabe señalar que uno de los pilares fundamentales de APEC es la cooperación técnica y económica. Para ello, el Foro cuenta con un programa de financiamiento para proyectos presentados por las economías miembros, al cual destina más de US$ 15 millones anualmente. En este contexto, en 2024 Chile se adjudicó fondos para nueve proyectos por un total de US$ 976.000 en áreas como energía, salud, anticorrupción, gestión de desastres y acuicultura.

Conducta Empresarial Responsable:

En la SUBREI, el Departamento de Conducta Empresarial Responsable (DCER) cumple el rol de Punto Nacional de Contacto de Chile para la Conducta Empresarial Responsable (PNC), órgano de base estatal que los países adherentes a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre CER (Líneas Directrices) se han comprometido a establecer. Las responsabilidades del PNC son (i) promover el conocimiento y la adopción de las Líneas Directrices y (ii) actuar como mecanismo no judicial de resolución de conflictos en cuestiones relacionadas con las Líneas Directrices. Junto a lo anterior, el PNC puede apoyar el desarrollo, implementación y fomento de la coherencia de las políticas públicas que promuevan la CER.

En 2024, el PNC mantuvo un alto nivel de actividad, manteniendo reuniones, eventos y otras instancias de promoción de la CER entre partes interesadas. En efecto, participó en 53 espacios de involucramiento con grupos de interés, reflejando su firme compromiso con la promoción de prácticas empresariales responsables. También, en su papel de foro de diálogo, durante 2024 concluyó cuatro instancias específicas cuyas Declaraciones Finales están disponibles públicamente.

Por su parte, el DCER, en su rol de PNC, dio cumplimiento a todas sus acciones contenidas en el 2° Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y el 2° Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN), además de avanzar en la ejecución de su Plan Promocional. Entre tales acciones y compromisos destacan la elaboración, publicación y difusión de boletines de debida diligencia, el seminario de mecanismos de resolución de conflictos, talleres regionales de capacitación sobre CER a dirigentes sindicales y personas trabajadoras, además de charlas en universidades y grupos empresariales, alianzas estratégicas, entre otras.

El PNC mantuvo tres reuniones ordinarias con el Comité Consultivo, grupo compuesto

por más de 25 entidades públicas, con quienes desarrolló un documento de organización y funciones disponible en su sitio web, en el que se señalan las funciones que le corresponden como Comité, siendo estas (i) proveer de asesoría técnica al PNC en el marco del manejo de instancias específicas, a su solicitud; (ii) apoyar al PNC cuando participe en debates, incluidos los trabajos impulsados por la OCDE, sobre cuestiones específicas de CER y sus ámbitos de experiencia; (iii) contribuir a la coordinación, cooperación y coherencia de las políticas públicas en materia de CER; y, (iv) apoyar al PNC en la difusión y facilitación de sus actividades promocionales.

Entre las cuestiones que involucraron tanto al Comité Consultivo como al Comité Espejo, se destaca la realización de la reunión conjunta, ocasión en que ambos comités, bajo el liderazgo del PNC, dialogaron en torno a tres temas: (i) derechos humanos y debida diligencia, (ii) medio ambiente y transición justa, e (iii) integridad, anticorrupción y transparencia.

Otra instancia a señalar son las reuniones entre profesionales de la OCDE y cada uno de los Comités, con el fin de presentarles el proceso del Estudio de Políticas Públicas sobre Conducta Empresarial Responsable de Chile. Un segundo encuentro entre la OCDE y el Comité Consultivo se repitió a fines de 2024, para indicar el inicio de la etapa de levantamiento de la información mediante un cuestionario dispuesto por el secretariado y la solicitud de dar respuesta a él por parte de las distintas entidades gubernamentales.

En otrosí, el DCER tuvo la coordinación del Subgrupo de Conducta Empresarial Responsable (SGCER) de la Alianza del Pacífico (AP), cuyas delegaciones están constituidas por representantes de los respectivos PNC del bloque regional. Entre los variados resultados alcanzados, destacan (i) el desarrollo, difusión y publicación del Fact sheet: Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales sobre conducta empresarial responsable y su importancia en la Alianza del Pacífico (2024); (ii) conversaciones bilaterales sobre CER con cuatro áreas de trabajo de la AP, a saber, el grupo técnico de medio ambiente y crecimiento verde, el grupo técnico laboral, el comité de contratación pública y el comité de cadenas globales de valor y encadenamientos productivos; y (iii) el primer y segundo encuentro de aprendizaje entre pares del SGCER. El primero, titulado La Conducta Empresarial Responsable: el rol de los Puntos Nacionales de Contacto (PNC), los días 26 al 28 de agosto 2024 en la ciudad de Bogotá, Colombia y, el segundo, titulado Involucramiento del Punto Nacional de Contacto con sus grupos de interés y fortalecimiento como mecanismo no judicial de solución de conflictos, los días 25 al 27 de febrero de 2025 en Ciudad de México. En ambos encuentros se contó con el apoyo y participación de la Organización para el Comercio y Desarrollo Económicos (OCDE). En tanto, en el encuentro en México, también se contó con la participación de expositores del Centro CER de la OCDE, acompañado de profesionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en el marco del Proyecto sobre CER en América Latina y el Caribe (CERALC), además de otros expositores internacionales.

En tanto, como parte del trabajo del SGCER, el 22 de julio de 2024, el Ministerio de

Relaciones Exteriores de Chile fue el lugar elegido para el lanzamiento en América Latina del informe de la OCDE "Impulsando la conducta empresarial responsable a través del comercio y la inversión en América Latina y el Caribe", ocasión que contó con las palabras de la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales quien destacó el compromiso de Chile con la sostenibilidad y la conducta empresarial responsable. También dedicaron palabras el jefe de la Sección Económica y Comercial de la delegación de la Unión Europea en Chile y de la jefa de la División de Inversiones de la OCDE. Además, en el evento se contó con la participación de profesionales de la OCDE quienes presentaron y dialogaron sobre los hallazgos del informe, mientras el director (s) de InvestChile comentó los resultados. El evento también incluyó la presentación del DCER sobre el trabajo desarrollado por el SGCER, en su rol de coordinación.

Por su parte, cabe destacar que el DCER participó en la negociación de cuatro acuerdos de producción limpia (APL) con los sectores de los alimentos procesados, la industria procesadora láctea, el sector mitilicultor y el de las ciruelas deshidratadas. En el caso del primero, ya se realizaron a fines de 2024 un par de talleres sobre debida diligencia a las empresas que se adhirieron a ese APL y se espera desarrollar el resto de las acciones con el acompañamiento del Proyecto CERALC, a través de una hoja de ruta con los organismos implementadores del Proyecto, especialmente la OCDE, gracias a la articulación del DCER. En tanto, durante 2025, se estima el desarrollo de variadas actividades por parte del DCER para apoyar la ejecución de los compromisos acordados en los cuatro APL.

Por último, el DCER también actúa como coordinador nacional para la implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE, logrando completar exitosamente el proceso de seguimiento de la evaluación de fase 4 de Chile ante el Grupo de Trabajo sobre Anticohecho de la OCDE, en junio de 2024. Asimismo, con el fin de promover la colaboración en lo referido a la prevención, detección, reporte e investigación de casos de cohecho de funcionario público extranjero y lavado de activos, y atender las necesidades de capacitación, el 4 de junio de 2024, la SUBREI, el Ministerio Público y la Unidad de Análisis Financiero suscribieron un Acuerdo de Colaboración Interinstitucional.

A la vez, se implementó un Plan de capacitación sobre cohecho extranjero, dirigido a las representaciones de Chile en el mundo, entre ellas, Embajadas, Misiones, Consulados, Oficinas Comerciales, además de una charla de inducción a los diplomáticos en formación de la Academia Diplomática Andrés Bello. También, el DCER mantuvo su participación en tres grupos de trabajo de la Alianza Anticorrupción, a saber, promoción de la integridad; estándares y buenas prácticas; y capítulos pendientes e iniciativas legislativas. Sobre estas materias, destaca la participación del DCER en el lanzamiento de Recomendaciones sobre CER en lobby, actividad co-organizada con la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), la OCDE y la Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria en diciembre de 2024.

Comercio Inclusivo:

Uno de los objetivos de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales es promover una política comercial internacional más progresiva e inclusiva, a fin de garantizar que los beneficios del comercio y de la inversión se distribuyan de forma equitativa, teniendo un impacto positivo en el crecimiento económico, la productividad y en la reducción de la desigualdad. La difusión del comercio inclusivo ha quedado plasmada en la Política Exterior Feminista y en los énfasis de la Presidencia Pro Tempore de Chile 2024 en la Alianza del Pacífico.

A nivel de trabajo interno, podemos destacar la realización de las Mesas de Comercio Inclusivo del Sector Público, instancia intergubernamental, conformada por representantes de los departamentos de asuntos internacionales; encargados y encargadas de asuntos de género; asuntos de MIPYMEs; y/o de asuntos de pueblos originarios de los diferentes ministerios sectoriales, cuyo objetivo es ofrecer un espacio de diálogo e intercambio sobre el quehacer de las agencias en materia de comercio inclusivo e identificar oportunidades de trabajo conjunto con la subsecretaría. La Mesa del primer semestre se realizó el 22 de marzo, y la del segundo semestre tuvo lugar el 8 de octubre de 2024.

También destacamos las Mesas de Comercio Inclusivo del Sector Privado, instancia conformada por distintas entidades y organizaciones como micro, pequeñas y medianas empresas, fundaciones, asociaciones gremiales y empresariales, ONGs, universidades, entre otras. Durante la Mesa del primer semestre, realizada el 29 de abril se abordaron las iniciativas vinculadas a comercio inclusivo durante la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico y los próximos estudios que la Subsecretaría está trabajando en este ámbito. Y, al finalizar, la directora ejecutiva de la Fundación Imagen de Chile, Rossana Dresdner, presentó la marca “Chile País de Mujeres”. La Mesa del segundo semestre se realizó el 8 de octubre de 2024.

También destacamos la realización del Taller "Hacia un TLC México-Chile con perspectiva de Género: oportunidades y desafíos", organizada por la Cámara de Comercio Chileno-Mexicana, que tuvo lugar el día 25 de marzo, y contó con la participación de la Subsecretaria, mujeres empresarias con relaciones comerciales Chile-México, academia y gremios.

Por último, relavamos la realización del Cuarto Adjunto de Género y Comercio, que tuvo lugar el día 7 de noviembre de 2024, siendo esta la primera ocasión en que se realiza un cuarto adjunto temático. La actividad, que contó con participantes de la academia, sector privado, organizaciones civiles y personas naturales, se llevó a cabo con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre materias de Género y Comercio en los Acuerdos Comerciales.

A nivel bilateral destacamos la incorporación de los capítulos sobre género y comercio MIPYMES en el Acuerdo de Asociación Económica Integral Chile – Emiratos Árabes

Unidos; Protocolo de Modernización del Tratado de Libre Comercio entre Chile y México, firmado el 30 de septiembre de 2024; y en el Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea, que entró en vigencia el 01 de febrero de 2025. También se realizó la actualización del Plan de Trabajo del Capítulo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores 2024-2025 del Acuerdo de Libre Comercio Chile-Brasil. Asimismo, el Comité de MIPYMEs acordó los indicadores (KPI) de las disposiciones generales del Acuerdo para el monitoreo de los beneficios de los distintos capítulos del ALC para las MIPYMEs presentada por la CEPAL y se priorizó empezar a trabajar con los Capítulos de Facilitación de Comercio y Género.

También destacamos la realización del Taller Virtual "Enfoque de Género en las Estadísticas: Su importancia en el Comercio Exterior", primera actividad del Plan de Implementación del Capítulo de Comercio y Género del Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador, realizado el 19 de julio de 2024, y el seminario empresarial "Mujeres Conectando Fronteras", llevado a cabo en agosto en Santiago, que reunió a cerca de 90 personas, incluyendo empresarias y representantes de Chile y Brasil, en el marco del Plan de Implementación 2023-2024 del Capítulo de Género y Comercio del ALC entre Chile y Brasil.

Por último, destacamos la participación en instancias de trabajo multi y plurilaterales sobre género y comercio.

En el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico se asumió la Vicepresidencia del Grupo de Pequeñas y Medianas Empresas de (SMEWG, por sus siglas en inglés) durante el año 2024. Se proyecta que en el 2025 sen asumidas las Presidencias de este grupo y del Grupo de Mujer y Economía (PPWE, por sus siglas en inglés), a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile. Su nominación se enmarca en la Política Exterior Feminista.

Con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), durante el segundo semestre de 2024, se llevó a cabo la segunda edición del curso "Incorporación de la Perspectiva de Género en el Comercio Internacional. Las temáticas abordadas en el curso incluyeron los capítulos de género en los acuerdos comerciales, los desafíos para transversalizar la perspectiva de género en dichos tratados, y la importancia de la recolección y análisis de datos desagregados por género. Este curso es una iniciativa clave para fortalecer las capacidades técnicas en la región en torno a la incorporación de la perspectiva de género en el comercio, y refuerza el compromiso de ALADI y SUBREI con la promoción de un comercio más inclusivo y equitativo.

En el marco de la OMC, el día 12 de septiembre de 2024, Chile fue reconocido con el Premio Internacional a la Igualdad de Género en el Comercio, otorgado a gobiernos que han implementado políticas de comercio con perspectiva de género de manera innovadora, orientadas a resultados y con un impacto significativo.

En la Alianza del Pacífico, durante 2024 se incorporó por primera vez a las Cooperativas

en el trabajo del Grupo Técnico de Pyme y Emprendimiento, participando las cuatro entidades competentes de los respectivos países de la Alianza del Pacífico. Además, se acordó un Plan de Acción de dos años para fortalecer la inserción de las micro, pequeñas y medianas empresas en el comercio electrónico transfronterizo entre los países de la Alianza del Pacífico. Por otra parte, en el Grupo Técnico de Género, se presentó y aprobó el proyecto "Elaboración de un manual para facilitar la participación de mujeres rurales e indígenas en mercados internacionales", liderado por la Coordinación de Chile, cuya ejecución inició en marzo de 2025.

En cuanto al trabajo en el Grupo de Acción de Comercio Inclusivo y el Acuerdo Global de Comercio y Género (ITAG/ GTAGA, por sus siglas en inglés), el día 26 de febrero de 2024, en el marco de la 13° Conferencia Ministerial de la OMC, se llevó a cabo en Abu Dabi, la ceremonia en la que se formalizó el ingreso de Australia a ITAG/GTAGA y de Brasil a GTAGA. En la ocasión, ITAG lanzó la Declaración Conjunta sobre Crecimiento Sustentable e Inclusivo, en la que se refuerza y profundiza la Declaración Conjunta Tāmaki Makaurau de julio de 2023.

En el mes de mayo de 2024, se desarrolló una actividad paralela de GTAGA en los márgenes de Encuentro Ministerial de APEC, en Arequipa, Perú. El 26 de junio de 2024, se desarrolló la primera reunión presencial de GTAGA en el marco de la 3ra reunión del Grupo de Trabajo de Comercio e Inversiones (TIWG) del G20, en Río de Janeiro, Brasil. En ella, México presentó Plan de Trabajo ITAG/GTAGA 2024-2025, que contempla, entre otros aspectos, la definición de una identidad gráfica de ITAG/GTAGA.

El 25 de septiembre de 2024, se desarrolló el seminario virtual "Mejores prácticas y experiencias sobre el uso de datos desagregados por género en Chile: recolección y aplicación", organizado por Chile a través del Departamento de Comercio Inclusivo y por México, en su calidad de Chair, a través de la Unidad de Inteligencia Económica Global de la Subsecretaría de Comercio Exterior. En la instancia, dirigida a funcionarios de los 11 países miembros de GTAGA, expusieron representantes de la División de Información Comercial y Análisis de Datos de SUBREI. Por último, el 26 de noviembre SUBREI participó en el Simposio sobre Comercio Inclusivo, que se llevó a cabo al margen de la 8ª Reunión de la Comisión del CPTPP en Vancouver. Adicionalmente, se participó en el foro, "CPTPP Policy Forum on Inclusive Trade", que se realizó el 27 de noviembre de 2024 y contó con la participación de los países ITAG.

Comercio y Desarrollo Sustentable:

En temas relativos a comercio y desarrollo sustentable que se desarrollaron durante el año 2024, se destaca la participación en el Grupo de Trabajo de Comercio e Inversión del G-20 que presentó, como resultado de su labor, los "Principios en Comercio y Desarrollo Sustentable" a los Ministros de Comercio; la que posteriormente fue adoptada por los Líderes. A lo anterior se suma la participación en la Reunión de Ministros de Trabajo donde se adoptó la "Declaración de Fortaleza sobre Trabajo y Empleo".

En la Organización Marítima Internacional (OMI) se continuó trabajando para el diseño de las medidas de mediano plazo establecidas en la Estrategia Revisada de la OMI para la reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en los buques (adoptada el 2023), que establece que para el año 2050 se espera que el transporte marítimo sea emisiones netas cero en gases de efecto invernadero. En ese contexto, se organizó el Taller "Transporte Marítimo y Comercio: Medidas Internacionales, Desafíos Nacionales", con el objetivo de dar a conocer las medidas (OMI) para la reducción de emisiones gases efecto invernadero de la industria naviera al 2050.

Se continuó participando activamente en las actividades periódicas que el Grupo de Medio Ambiente y Crecimiento Verde desarrolla en la Alianza del Pacífico, contribuyendo al quehacer del Ministerio del Medio Ambiente en materias tan importantes como el combate al cambio climático y la contaminación por plásticos.

En relación con las temáticas de sustentabilidad y materias sociales que aborda el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico, la Subsecretaría cubrió las reuniones del Grupo de Trabajo de Océanos y Pesca; del Grupo de Trabajo de Desarrollo de los Recursos Humanos, del Grupo de Trabajo de Energía y del Grupo de Expertos en Tala Ilegal y Comercio Asociado; promoviendo en todos ellos el desarrollo de acciones que promuevan el desarrollo sostenible. En particular se destaca la participación en la Ministerial de Energía que se realizó en Lima Perú donde se adoptó una Declaración de Ministros.

En el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, tuvimos una activa participación en el Diálogo Contaminación por Plásticos y Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (DPP); en los Diálogos Estructurados de Comercio y Sostenibilidad (TESSD) y el Grupo de la Reforma a los Subsidios para los Combustibles Fósiles (FFSR); estas tres instancias informales trabajaron para determinar cómo el comercio puede aportar a la sustentabilidad en temáticas como el combate al cambio climático y a la contaminación por los plásticos, contribuir a la economía circular, el comercio de bienes y servicios ambientales, entre otras temáticas. Además, se cubrieron las reuniones formales del Comité de Comercio y Medio Ambiente. En la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico se cubrieron las reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto de Comercio y Medio Ambiente.

En el ámbito laboral se destaca la asistencia a la Conferencia Anual de la Organización Internacional del Trabajo, que se desarrolló en junio en Ginebra; y donde Chile fue vocero del GRULAC, en de la Comisión Normativa sobre Peligros Biológicos. Asimismo, en diciembre se organizó una reunión de la Mesa de Huellas Ambientales en la que se trató el diseño del Tercer Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas.

Adicionalmente, participamos en el 13° Foro de Derechos Humanos y Empresas organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUDH, y es guiado y presidido por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos. A lo anterior, se suma la asistencia al Foro Regional

sobre Derechos Humanos y Empresas – Diálogo Preparatorio realizado en Santiago. Asimismo, se reportaron las acciones que la Subsecretaría tiene en el Plan Nacional de Derechos Humanos y el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos.

En el marco de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se prepararon insumos para el trabajo que se desarrolla en el Consejo de la OACI, donde Chile es miembro hasta octubre de 2025. También, SUBREI participó en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, COP29) en la que se abordaron las medidas de respuesta frente al cambio climático; así como las emisiones en el transporte marítimo y aéreo internacional. La delegación de Chile presidida por la ministra del Medio Ambiente. Adicionalmente, se representó a Chile en el Comité de Expertos de Katowice en la implementación de Medidas de Respuesta.

En el ámbito bilateral, el Departamento de Comercio y Desarrollo Sustentable organizó décima reunión del Consejo de Asuntos Ambientales en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Chile y la octava reunión de la Comisión Conjunta para la Cooperación Ambiental en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental entre ambos países. Adicionalmente, participó en las reuniones del Comité Ambiental del CPTPP; así como actividades de intercambio de información laboral entre los miembros del CPTPP. A lo anterior, se suma la participación en el Consejo de la Comisión Chile-Canadá para la Cooperación Ambiental se reunió virtualmente para su Vigésima Segunda Sesión. Cabe destacar la organización del Taller "Acuerdos comerciales regionales y medio ambiente: establecimiento de diálogo con actores interesados a nivel regional" que se desarrolló con Canadá y que abordó metodologías para medir los impactos y beneficios ambientales y sociales de los acuerdos comerciales.

Como miembros permanentes del Comité Nacional de Agenda Química Internacional, colaboramos en el desarrollo de las posiciones de nuestro país para cubrir reuniones de los Convenios Internacionales que abordan estas materias. Del mismo modo, se asistió a las reuniones del Comité Nacional Asesor en materia de Convenciones sobre Recursos Naturales y Vida Silvestre, donde se elaboró la posición en materia de biodiversidad y vida silvestre.

Adicionalmente, Chile, Nueva Zelandia y Singapur anunciaron el establecimiento de un Grupo de Trabajo Conjunto sobre Comercio y Economía Verde, el que explorará cuestiones relacionadas con el comercio en diferentes áreas de la economía verde y formulará recomendaciones a los ministros en 2025. Por otro lado, se continuó participando en el Comité Nacional que prepara la posición para la de Negociación Intergubernamental de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE:

Durante 2024 se desarrolló la Reunión Ministerial de la OCDE, presidida por Japón, los días 2 y 3 de mayo de dicho año en la ciudad de Paris, Francia. La delegación de chilena

fue encabezada por el Ministro de Hacienda, Sr. Mario Marcel, y coliderada por la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza. Durante la Reunión Ministerial, la delegación de SUBREI participó de cuatro (4) sesiones temáticas sobre política comercial, económica y sobre inteligencia artificial. Asimismo, la Subsecretaria sostuvo reuniones bilaterales con representantes de ASEAN, Costa Rica, Indonesia, Reino Unido, Países Bajos y Nueva Zelanda. Igualmente, la Subsecretaria encabezó un desayuno de cortesía con los miembros de la Alianza del Pacífico, y posteriormente dio unas palabras de bienvenida y felicitación a Corea por su adhesión al DEPA.

El Ministro Sr. van Klaveren y la Subsecretaria Sra. Sanhueza se reunieron el 14 de enero de 2025 con el secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y reafirmaron el compromiso de Chile con la organización.

En 2025 se conmemoran 15 años desde el ingreso de Chile, espacio donde el país ha reafirmado su compromiso en áreas como transición verde, desarrollo de inteligencia artificial, comercio electrónico, además del desarrollo sostenible e innovación.

Chile resalta la importancia de seguir intercambiando mejores prácticas en diversas políticas públicas que contribuyan a generar más bienestar para los países, ya que tienen impacto directo en la ciudadanía. En esto, los estudios económicos que realiza el organismo resultan fundamentales para proyectar iniciativas eficientes hacia una mejor integración económica global. En inteligencia artificial, Chile lidera iniciativas regionales sobre ética y gobernanza, entendiendo que la IA ofrece soluciones a desafíos mundiales en educación, salud, acción climática, entre otros, sin embargo, también plantea desafíos respecto a la privacidad y seguridad.

En cuanto al comercio digital, el país ha destacado la importancia de políticas que promuevan la participación de Pymes, así como fortalecer la resiliencia en las cadenas de suministro global, impulsando una economía más inclusiva y digitalizada. También apoya el trabajo de la organización sobre materiales críticos, elementos cruciales para la transición verde.

Un buen ejemplo del compromiso del país con la promoción de mejores prácticas para una sociedad más sostenible, inclusiva, resiliente y ética se expresa en el Estudio de Políticas Públicas sobre Conducta Empresarial Responsable que el Gobierno encargó al organismo a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en donde se aloja el Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable.

En una línea similar, el 22 de julio de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores fue el recinto elegido para el lanzamiento regional del informe de la OCDE "Impulsando la conducta empresarial responsable a través del comercio y la inversión en América Latina y el Caribe", ocasión que contó con las palabras de la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales quien destacó el compromiso de Chile con la sostenibilidad y conducta empresarial responsable: "Nuestro Gobierno busca articular la política

comercial con el desarrollo económico nacional de manera que permita: aumentar la productividad; promover la inclusión y sostenibilidad; promover la conducta empresarial responsable y; avanzar de manera coherente con el desarrollo sostenible medioambiental y social, beneficiando así a todos quienes habitan nuestro país". Este evento también contó con el apoyo y participación del Subgrupo de Conducta Empresarial Responsable de la Alianza del Pacífico (AP).

Reunión Ministerial de Comercio e Inversiones del G20:

Chile participó en la Reunión Ministerial de Comercio e Inversiones del G20 en Brasil, donde la subsecretaria Sra. Claudia Sanhueza destacó la importancia de la OMC para fortalecer el comercio multilateral, la inclusión de las mujeres y el desarrollo sostenible. Subrayó el rol de Chile en cadenas globales de valor y la necesidad de una gobernanza comercial justa, además de los avances en equidad de género en acuerdos comerciales. También resaltó el Acuerdo de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo como un hito clave. En el marco del encuentro, sostuvo reuniones bilaterales con representantes de India, Japón, Nueva Zelandia y China, abordando la profundización de relaciones comerciales, la cooperación en la reforma de la OMC y la participación en acuerdos multilaterales.

Brasil, durante su año de Presidencia G20 se propuso impulsar tres grandes desafíos y ejes a nivel general, 1) la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza; 2) las Transiciones Energéticas y la Promoción del Desarrollo Sostenible; y 3) la Reforma de las Instituciones de Gobernanza Mundial.

Dichas prioridades se fueron abordadas por la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, durante la Reunión Ministerial de Comercio e Inversiones del G20 el 24 de octubre de 2024 en Brasilia.

Como resultados fueron alcanzados los siguientes ejes:

(1) Mujeres en el Comercio Internacional: Por primera vez el *track* de comercio e inversiones del G20 tomaría en cuenta la importancia de la inserción de la mujer, acompañando su integración con apoyos de la sociedad civil y el sector privado. En concreto, se buscará compartir buenas prácticas a nivel nacional sobre políticas que incentiven cambios y monitoreen el impacto cultural, reconociendo el "Compendio para Incrementar la Participación de la Mujer del G20". En dicho instrumento se reconocen las barreras regulatorias y culturales comunes existentes en los países miembros. Con ello que los países inicien un proceso para nivelar la participación de la mujer en todos sus niveles y sectores, asegurando beneficios compartidos para más equidad.

(2) Desarrollo Sustentable en los Acuerdos de Inversión: Tomando en cuenta la diversidad de modelos de desarrollo para la inversión, se reconoce la promoción de la transparencia, eficiencia y ambiente amigable para la sostenibilidad en las

inversiones en la dimensión económica, social y medioambiental. Asimismo, se toma en gran consideración los avances y preocupaciones expresadas en el Acuerdo para Inversiones para la Facilitación de las Inversiones de la OMC, destacando el reporte realizado por la UNCTAD con apoyo de la OCDE. Se expresa que algunos de los miembros no participantes en el Acuerdo, tienen serias dudas y preocupaciones sobre las discusiones para la fabricación de medidas en la política de inversiones.

(3) Comercio y Desarrollo Sustentable: Se ha generado un listado de "Principios en Comercio y Desarrollo Sustentable" concebido como voluntario, no vinculante, y no exhaustivo para la promoción en el diseño e implementación de medidas relacionadas al comercio y desarrollo sustentable. Dicho listado contiene 9 principios que se resumen en i) Derecho a Regular, donde se reafirma el derecho soberano para implementar medidas en búsqueda de los objetivos de política pública relacionado a Medioambiente; ii) Ambiente favorable al comercio, que reconoce al comercio como un medio para alcanzar el desarrollo sustentable y la prosperidad; iii) Coherencia, en línea a las medidas que se establecen en organismos multilaterales o acuerdos internacionales de lo que son parte los miembros; iv) Ciencia y evidencia de la calidad de datos; v) Transparencia y consultas, reconociendo la importancia de ello para la implementación de medidas y profundización de oportunidades para una cooperación efectiva; vi) Soluciones múltiples, para dar uso de diferentes visiones en miras de la consecución de los objetivos propuestos; vii) Dimensión del desarrollo, donde se reconocen los diferentes niveles de desarrollo de los países, tanto por objetivos, desafíos, necesidades, preocupaciones y capacidades; viii) Transiciones equitativas, justas e inclusivas para promover el bienestar de la gente y comunicades, promoviendo el trabajo decente, diversificación, innovación tecnológica y producción con valor agregado para bienes y servicios, ix) Cooperación internacional; con asistencia técnica para la cooperación capacity building y apoyo financiero, cómo también la transferencia tecnológica voluntaria acordada mutuamente en línea con las normas de la OMC.

(4) Reforma de la OMC y el Reforzamiento del Sistema Multilateral de Comercio: En línea con la Prioridad de Brasil para promover la reforma global a las instituciones, el track de comercio apoya la reforma de la Organización Mundial del Comercio. Ello destacando la importancia de un sistema de comercio basado en reglas, no discriminatorio, justo, abierto, inclusivo, equitativo, sustentable y transparente con la OMC en el centro. Asegurando la "igualdad de condiciones y la competencia justa" para favorecer el ambiente propicio para generar el comercio y las inversiones para todos (los países). En lo concreto, se hace el llamado el retomar el funcionamiento del Órgano de Solución de Diferencias, accesible para todos los Miembros de la OMC, y alcanzar los compromisos asumidos en función a la dimensión del desarrollo emanado de la 13 Reunión Ministerial de la OMC.

Reunión Ministerial de Comercio del G7:

Entre los días 16 y 17 de julio en Reggio Calabria and Villa San Giovanni, Italia, participó la Embajadora de Chile ante la OMC, Sra. Sofía Boza, en representación de Chile en la Reunión de Ministros de Comercio del G7. La sesión versó sobre resiliencia de las cadenas de suministro. En el encuentro, se destacó el rol del comercio multilateral en la estabilidad económica y la integración global. La embajadora resaltó la fuerte integración de Chile en las cadenas de valor, su compromiso con la productividad y la sustentabilidad, y presentó la Estrategia Nacional del Litio como un ejemplo de colaboración público-privada en la agenda global.

Organización Mundial del Comercio, OMC:

El Departamento OMC de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile tiene como principal objetivo coordinar y gestionar la participación del país en la OMC.

Este departamento se encarga de representar a Chile en las negociaciones comerciales internacionales y en las decisiones que se toman dentro del marco de la OMC. Entre sus funciones, se incluyen la promoción de políticas comerciales que favorezcan el acceso a mercados internacionales, la defensa de los intereses comerciales de Chile en foros internacionales y la gestión de los compromisos del país con la OMC. Además, el Departamento apoya en la implementación de los acuerdos comerciales multilaterales, trabajando en estrecha colaboración con otras instituciones del gobierno y con el sector privado para asegurar que las políticas y prácticas comerciales de Chile estén alineadas con las normativas globales, promoviendo un comercio justo y equitativo a nivel internacional.

Durante el 2024 se desarrolló la Reunión Ministerial de Comercio de Países Latinoamericanos miembros de la OMC, realizada el 26 de enero de 2024, iniciativa convocada por Chile con el objetivo de facilitar un diálogo ministerial regional para abordar los desafíos del comercio internacional. Se prestó especial atención a la integridad del sistema multilateral, la sostenibilidad, la inclusión de grupos rezagados y la digitalización, entre otros temas.

La 13ª Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Abu Dabi en febrero de 2024, reafirmó el compromiso con la reforma del sistema multilateral, incluyendo la reactivación del mecanismo de solución de diferencias en 2024. Chile tuvo un rol destacado, logrando la inclusión de temas sobre el empoderamiento de mujeres y MIPYMEs, además de coordinar la finalización del Acuerdo de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo. Se renovó la moratoria a los aranceles sobre las transmisiones electrónicas y se avanzó en la regulación de servicios, aunque quedaron pendientes la reforma agrícola y la segunda fase del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca. Asimismo, se concretó la adhesión de Comoras y Timor Oriental a la OMC.

La Misión de Chile ante la Organización Mundial del Comercio, liderada por la embajadora Sofía Boza, desempeñó durante el año 2024 un papel destacado. El 26 de abril, en el marco del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la embajadora asumió la presidencia del Consejo de los ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) de la OMC. Asimismo, mantuvo durante el año 2024 su rol de co-coordinadora, junto a Corea del Sur, de la Iniciativa Conjunta de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo.

También en abril, la Directora General de la OMC, Dra. Ngozi Okonjo-Iweala, visitó Chile en el marco de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas. Durante su estadía, sostuvo encuentros con autoridades de Gobierno, la academia, mujeres líderes y asociaciones empresariales, además de reunirse con la prensa local. La Directora General elogió la solidez de la economía chilena, destacando su potencial y la firmeza de sus instituciones y gobernanza. Subrayó la importancia de incrementar las inversiones en el país, diversificar la canasta exportadora y aumentar el valor de los bienes y servicios exportados.

En julio, la Misión de Chile ante la OMC participó en el retiro de Jefes de Delegación del Grupo Cairns, donde se abordó la reforma del Acuerdo sobre Agricultura y se fortaleció la colaboración con el Grupo Africano. Se discutieron estrategias para lograr resultados en la CM14, con presentaciones sobre ayudas internas, acceso a mercados, modalidades y desafíos emergentes como la sostenibilidad y las restricciones comerciales.

El 3 de julio se llevó a cabo una reunión virtual de los países latinoamericanos miembros, convocada por Chile, con el objetivo de intercambiar perspectivas entre los países de la región y discutir intereses y prioridades, previo el Consejo General de julio de la OMC. En la reunión participaron la Directora General de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala, las Directoras Generales Adjuntas, Angela Ellard y Johanna Hill, además de autoridades viceministeriales de comercio, embajadores y representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Entre el 9 y 13 de septiembre, Chile participó activamente en el Foro Público de la OMC. Mayor instancia de diálogo de la Organización con la sociedad civil, el empresariado y otros *stakeholders*. En esta oportunidad, Chile fue reconocido con el Premio Internacional a la Igualdad de Género en el Comercio, otorgado por la OMC en la categoría "Desarrollo Sustentable y Equidad de Género". Este reconocimiento destacó la política chilena de inclusión de capítulos de comercio y género en los acuerdos económicos-comerciales, resaltando su enfoque innovador y orientado a resultados. Chile también participó en paneles de discusión sobre Reglas Multilaterales e Hidrógeno Verde y compras públicas con enfoque de género.

Entre el 4 y el 13 de septiembre, la Embajadora Sofía Boza, participó en el Taller Ministerial sobre Facilitación de Inversiones en la OMC, realizado en Beijing, Xiamen y Qingdao, China, y organizado por el Ministerio de Comercio de China. La actividad reunió

a autoridades y altos oficiales de catorce países en desarrollo miembros de la OMC, con el objetivo de intercambiar estrategias para mejorar el clima de inversión y reducir las barreras al comercio internacional. La embajadora Sofía Boza, en su calidad de coordinadora de la Iniciativa de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo, participó en el evento de apertura, el Diálogo de la Iniciativa de Desarrollo Global y un seminario especializado.

Entre el 7 y el 11 de octubre, se desarrolló en Ginebra, Suiza, la 5ª Semana de Comercio y Medio Ambiente de la OMC, con 15 actividades paralelas donde se abordaron temas como la contaminación por plásticos, los minerales esenciales, la agricultura sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las normas de sostenibilidad voluntarias, el cálculo de las emisiones de carbono incorporado, los bienes y servicios ambientales, la energía renovable y las medidas climáticas relacionadas con el comercio.

En el Consejo General de la OMC, celebrado los días 15 y 16 de octubre de 2024, Chile respaldó la intervención del Grupo Cairns en apoyo a la iniciativa de Brasil sobre agricultura sostenible, "Diálogo sobre la agricultura sostenible en el sistema multilateral de comercio". Se destacó el compromiso del Grupo Cairns con un sistema de comercio agrícola abierto, justo y orientado al mercado, así como el rol de una producción agrícola sustentable en el contexto de desafíos globales como la seguridad alimentaria y el cambio climático.

Como continuación del retiro del Grupo Cairns de julio, el 25 de noviembre se realizó una reunión virtual de viceministros de países latinoamericanos miembros de la OMC, organizada por Chile, para coordinar posiciones de cara a la CM14. Se discutieron avances en la reforma del comercio agrícola, la necesidad de fortalecer la voz regional y los desafíos en la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, la reforma del Sistema de Solución de Diferencias y la Facilitación de Inversiones. También se abordaron temas como comercio electrónico, con énfasis en extender la moratoria sobre aranceles a transmisiones electrónicas, propiedad intelectual, comercio en servicios, género y sostenibilidad.

En diciembre, Chile participó en la reunión virtual de viceministros de comercio del Grupo Ottawa, representado por la embajadora Sofía Boza y el Departamento OMC. Durante el encuentro, se discutió la reforma del sistema multilateral de comercio, destacando la necesidad de fortalecer el rol de la OMC, avanzar en la implementación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca y concluir sus disciplinas adicionales. Esta reunión tuvo por objeto intercambiar perspectivas previo la Reunión del Consejo General de la OMC, en la que Chile participó igualmente.

Luego de que no se lograra la aprobación de la Iniciativa Conjunta de Comercio Electrónico durante el Consejo General de Febrero, los co-proponentes han seguido trabajando en maneras de generar apoyo para poder incluir este acuerdo en el anexo 4 de los textos de la OMC. Una de las vías que han explorado, es la realización de eventos de capacitación y conocimiento de las disciplinas, para que los miembros que han estado

más reacios a aprobar el texto puedan cambiar de opinión. Chile ha apoyado estas iniciativas, debido a que es de su interés poder lograr que la iniciativa pueda ser aprobada. Si bien, es un texto de un bajo nivel de ambición, consideramos que poder expandir a África y países con los cuales no tenemos aspectos clave, como la moratoria, es relevante para nuestros exportadores.

Propiedad Intelectual:

Chile mantiene una participación activa en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), reafirmando su compromiso con el desarrollo de un sistema de propiedad intelectual equilibrado y orientado a la promoción de la innovación, la creatividad y el acceso al conocimiento. Durante el periodo 2024-2025, Chile ha contribuido a diversas iniciativas multilaterales en la OMPI, destacando su participación en dos Conferencias Diplomáticas clave celebradas durante 2024:

- Conferencia Diplomática sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, realizada en Ginebra, Suiza, entre el 13 y 24 de mayo de 2024, la cual concluyó con la adopción del Tratado sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos. Este tratado establece normas internacionales sobre la divulgación del origen de los recursos genéticos en solicitudes de patentes, representando un hito en la cooperación internacional en esta materia.

- Conferencia Diplomática para la adopción del nuevo Tratado sobre Diseños Industriales, celebrada en Riad, Arabia Saudita, entre el 11 y el 22 de noviembre de 2024. El evento concluyó con la adopción formal del tratado, tras intensas negociaciones en las que Chile participó activamente, reafirmando su compromiso con normativas que promuevan la innovación y fortalezcan la competitividad de las industrias creativas.

En este contexto, Chile ha promovido un enfoque técnico y basado en evidencia en las discusiones sobre nuevas regulaciones internacionales en materia de propiedad intelectual, con énfasis en el equilibrio entre la protección de los derechos de los creadores y el acceso a bienes y conocimientos esenciales. Asimismo, el país ha reforzado su cooperación con la OMPI en proyectos de fortalecimiento de capacidades, destacándose su participación en actividades dirigidas a organismos nacionales en materia de indicaciones geográficas, marcas y patentes.

Durante 2024, Chile acogió el Congreso de la Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), con la participación de la Directora General Adjunta de la OMPI, Sylvie Forbin, en el que se abordaron temas clave sobre el futuro del derecho de autor en la era digital. Adicionalmente, en colaboración con la OMPI, se desarrollaron capacitaciones para actores del sector público y privado sobre comercio electrónico y propiedad intelectual, alineadas con los compromisos de Chile en acuerdos comerciales bilaterales y regionales.

Chile continuará su trabajo en la OMPI promoviendo un sistema de propiedad intelectual

que responda a las necesidades de los países en desarrollo, fomentando la cooperación internacional en temas estratégicos como la digitalización, la innovación y el acceso equitativo a la protección de los derechos intelectuales.

Servicios, Inversiones y Economía Digital:

Acuerdo Integral sobre la Promoción y Protección de las Inversiones entre Chile y Suiza

Se proyecta que en 2025 concluyan las negociaciones del texto del Acuerdo Integral sobre la Promoción y Protección de las Inversiones entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo. Este nuevo acuerdo reemplazará al tratado actualmente en vigor entre ambos países e incorpora estándares alineados con la práctica actual de Chile en la negociación de acuerdos internacionales de inversión. Asimismo, introduce disposiciones sobre conducta empresarial responsable, medidas anticorrupción y desarrollo sostenible, y garantiza un equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho de los Estados a regular.

También se espera sea realizada la revisión legal del texto y la traducción oficial al español y francés, con el objetivo de firmar el acuerdo en el primer semestre de 2025.

Acuerdos de Servicios Aéreos

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, durante el primer semestre de 2024, participó en el proceso que permitió la ratificación de los Acuerdos de Servicios Aéreos con Austria, Colombia, Ecuador e Islandia. Asimismo, gracias a su rol coordinador de la política aerocomercial junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se suscribió un memorándum de entendimiento entre autoridades chilenas y argentinas, con el objetivo de avanzar en medidas que potencien el sector aéreo y la conectividad internacional, además de entregar una hoja de ruta para modernizar un Acuerdo de Servicios Aéreos vigente desde 1948. Estas acciones han permitido seguir promoviendo y fortaleciendo el sistema de transporte aéreo internacional, en apoyo a la internacionalización del país, al incremento del comercio de servicios y al transporte de carga de nuestros productos de exportación.

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El 22 de diciembre de 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA) adoptó la resolución 78/230, creando un Comité intergubernamental Especial para redactar los términos de referencia (TdR) de una Convención Marco de la ONU sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación.

Chile formó parte de la mesa directiva del Comité, integrada por 20 miembros, y participó activamente en las discusiones, adoptando una postura abierta y comprometida con proposiciones ambiciosas, pero a su vez capaces de generar un apoyo transversal, para lograr un marco de cooperación internacional eficaz, inclusivo y beneficioso para todos

los Estados. La delegación de Chile fue integrada por una representante del Servicio de Impuestos Internos (SII) y una representante de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

En 2024, el Comité celebró dos rondas de sesiones sustantivas en Nueva York para negociar el texto de los TdR. El 16 de agosto, los TdR fueron adoptados por votación. Chile celebró esta adopción como un hito significativo en el esfuerzo colectivo por construir un sistema tributario global que sea inclusivo, justo y eficaz, destacando la inclusión de los derechos humanos como principio rector para garantizar políticas tributarias justas y sostenibles.

El 24 de diciembre de 2024, la UNGA adoptó la resolución 79/235, que aprobó los TdR y estableció un Comité intergubernamental de Negociación para redactar la Convención y dos protocolos tempranos. El Comité inició su labor este 2025. Durante la sesión celebrada en febrero de 2025, Chile fue confirmado como miembro de la mesa directiva del Comité Negociador, desempeñando el rol de relator. Asimismo, Chile participará co-liderando el trabajo para el primer protocolo temprano sobre la tributación derivada de los servicios transfronterizos en la economía digitalizada. El Comité Negociador trabajará durante los próximos tres años (2025, 2026 y 2027), reuniéndose al menos tres veces al año.

Naciones Unidas – CNUDMI (UNCITRAL)

Durante 2024, SUBREI continuó su participación en los proyectos del Grupo de Trabajo IV de Comercio Electrónico de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), orientado al desarrollo de instrumentos jurídicos aplicables al comercio electrónico. En julio, durante el 57° período de sesiones de la Comisión celebrado en Nueva York, se trabajó en el proyecto sobre Contratación Automatizada, con la consiguiente aprobación de la Ley Modelo sobre Contratación Automatizada, instrumento que proporciona un marco jurídico para regular los contratos generados por sistemas automatizados mediante el uso de inteligencia artificial.

Posteriormente, en noviembre, durante el 67° período de sesiones del Grupo de Trabajo IV en Viena, se continuó el proyecto de normas supletorias sobre contratos de suministro de datos, el cual tiene por objetivo establecer reglas armonizadas sobre los derechos y obligaciones de las partes en contratos relacionados con el suministro de datos, tomando en cuenta que los datos son intangibles, pueden ser utilizados por varias partes al mismo tiempo y se pueden reutilizar sin perder valor. Este proyecto continuó su desarrollo en marzo de 2025, durante el 68° período de sesiones celebrado en Nueva York.

Al mismo tiempo, la SUBREI ha mantenido su activa participación en el Grupo de Trabajo III de la CNUDMI sobre la Reforma al Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados. En 2023, la Comisión aprobó los primeros proyectos finalizados por el grupo de trabajo: (i) Código de conducta para árbitros, (ii) Código de conducta para jueces (aprobación en principio), (iii) Disposiciones modelo para la mediación, y (iv)

Directrices sobre mediación. Posteriormente, en 2024, la Comisión aprobó el Estatuto del Centro de Asesoramiento sobre la Solución de Controversias relativas a Inversiones (aprobado en principio). Durante el 2025, los participantes del Grupo de Trabajo III han continuado las negociaciones sobre los elementos pendientes de la reforma, entre ellos: (i) Corte Internacional de Inversiones (mecanismo permanente), (ii) Mecanismo de Apelación, (iii) Cuestiones procesales y transversales, y (iv) el Instrumento Multilateral para la Reforma en materia de Inversiones.

Cabe destacar que Chile se encuentra organizando la Novena Reunión Intersesional del Grupo de Trabajo III de la CNUDMI sobre la Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, centrada en uno de los aspectos pendientes de la reforma: las cuestiones procesales y transversales. Esta reunión se llevará a cabo en Santiago entre los días 5 y 7 de noviembre de 2025, y contará con la participación de la Secretaría de la CNUDMI, Estados miembros, observadores y expertos, previéndose la asistencia de aproximadamente 100 personas.

Asociación Económica Integral Regional (RCEP):

El día 14 de junio de 2024, la Subsecretaria de Relaciones Exteriores en Yakarta, Indonesia, sostuvo una reunión con el Secretario General Adjunto para la Comunidad Económica de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por su sigla en inglés), Sr. Satvinder Singh, a quien entregó la carta formal de solicitud de adhesión de nuestro país a la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por su sigla en inglés). Este acuerdo plurilateral lo integran Brunéi Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam (las 10 economías de ASEAN) junto con Australia, China, Corea del Sur, Japón y Nueva Zelandia.

RCEP entró en vigor el 1 de enero de 2022 e incluye materias como comercio de bienes; reglas de origen; medidas sanitarias y fitosanitarias; comercio de servicios; movimiento temporal de personas naturales; inversiones; comercio electrónico; pequeñas y medianas empresas; entre otros temas.

Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA):

Con fecha 6 noviembre de 2024, se realizó virtualmente la primera reunión del Comité Conjunto del DEPA, máxima instancia de decisión del acuerdo, la cual fue presidida por Chile. Este encuentro permitió a las autoridades de los miembros del DEPA revisar el trabajo desarrollado, entregando guías y mandatos a los responsables técnicos en la materia. Durante la ocasión, las autoridades abordaron el estado de avance de los actuales procesos de adhesión y el trabajo realizado en materia de cooperación e implementación del acuerdo.

Durante el 2024, también destaca la entrada en vigor el 19 de marzo del Protocolo DEPA, el cual hace jurídicamente vinculante cuatro "*affirm provisions*" del acuerdo (artículos 3.3, 3.4, 4.3 y 4.4), que constituyen disciplinas fundamentales para el desarrollo de la

economía digital, como el libre flujo de datos, la no localización forzada de instalaciones informáticas, la no discriminación de productos digitales y productos de tecnología de la información y comunicación que utilizan criptografía.

El 3 de mayo de 2024 entró en vigor la adhesión de Corea al DEPA, mientras que el 19 de marzo lo hizo su respectivo Protocolo el cual hace jurídicamente vinculante una serie de disposiciones contenidas en el acuerdo. Además, con fecha 14 de noviembre se estableció el Grupo de Trabajo para la Adhesión de Perú, mientras que el 24 de enero de 2025 se anunció la conclusión de las negociaciones para la adhesión de Costa Rica.

Adicionalmente, en el marco de la Cumbre de Líderes de APEC realizada en noviembre de 2024, los miembros acordaron el establecimiento del Grupo de Trabajo para la adhesión de Perú, sumándose a los procesos de adhesión en curso que los miembros DEPA se encuentran sosteniendo con China y Canadá.

Alianza de las Américas para la Prosperidad Económica (APEP):

APEP es una iniciativa que busca profundizar la cooperación económica en la región, centrándose en la protección de la democracia, los derechos de los trabajadores y del medio ambiente. Entre sus objetivos está también fortalecer y asegurar las cadenas de valor y de suministros a nivel regional, para que puedan ser más resilientes en momentos de crisis. Está conformada por Barbados, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El 01 de agosto de 2024, la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, lideró la delegación chilena que participó en la reunión ministerial del pilar comercial de la Alianza de las Américas para la Prosperidad Económica (APEP, por su sigla en inglés), que se realizó en Quito, Ecuador. En el panel inaugural la autoridad nacional reiteró el compromiso de nuestro país con esta instancia de colaboración regional, destacando el interés de Chile de que sea una iniciativa que congregue los intereses regionales de un desarrollo integral e inclusivo de las empresas de América Latina y el Caribe, promoviendo espacios de colaboración y encadenamientos productivos que permitan avanzar hacia economías de valor agregado, impulsando la productividad y competitividad regionales.

En la instancia, las autoridades destacaron el trabajo realizado por los equipos técnicos en los diversos temas como facilitación del comercio, liderado por Chile y Estados Unidos, digitalización de procedimientos aduaneros, liderado por Costa Rica y Estados Unidos, y otras agendas como internacionalización de las MIPYMEs, encadenamientos productivos, promoción en sectores prioritarios (minerales críticos, insumos médicos, entre otros) y avance en políticas asociadas al comercio como temas laborales y medioambientales. Asimismo, se destacó la declaración sobre procesamiento previo a la llegada firmado por los miembros en la reunión de altos representantes realizada previo a la reunión ministerial, en la cual los miembros acordaron trabajar conjuntamente por implementar mejores prácticas y establecer cooperación técnica para la incorporación de estándares

regionales en la materia.

III. Balances de la ejecución presupuestaria y situación financiera institucional

Durante el año 2024, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) desarrolló un conjunto amplio y estratégico de 269 actividades orientadas a fortalecer y diversificar la inserción de Chile en el escenario económico internacional. Esta labor se tradujo en un uso eficiente de los recursos públicos asignados, tanto en moneda nacional como extranjera, reflejando el compromiso institucional con la gestión responsable del gasto fiscal y con la implementación de una política exterior económica activa, moderna y alineada con los intereses del país.
En moneda nacional, la ejecución presupuestaria alcanzó un 99% respecto del presupuesto vigente, lo que evidenció un manejo eficaz y riguroso de los recursos asignados. Los gastos en Personal y en Bienes y Servicios de Consumo concentraron la mayor parte del gasto en esta moneda, con un total de M$10.341.095, representando un 90% del total ejecutado. Esto refleja no solo el soporte al quehacer institucional, sino también la solidez del equipo humano que sustenta las acciones de SUBREI. Por su parte, las Transferencias Corrientes, que permitieron apoyar iniciativas estratégicas con impacto territorial y sectorial, representaron un 4% del gasto total en esta moneda.

Los recursos en moneda nacional destinados a la implementación de la Agenda Regional de SUBREI, permitieron financiar un total de 55 actividades en distintas regiones del país con el propósito de identificar oportunidades de crecimiento y fortalecer los vínculos entre la política comercial y las capacidades regionales.

En la Región de Los Ríos, SUBREI sostuvo encuentros con exportadores, estudiantes y autoridades locales, con el objetivo de relevar las oportunidades de internacionalización a nivel regional. Asimismo, en la zona sur del país, se participó en actividades formativas orientadas a funcionarios públicos vinculados a procesos de internacionalización, difundiendo los fundamentos de la política comercial de Chile y su impacto en las regiones.

En el norte, esta Subsecretaría realizó jornadas de difusión en colaboración con actores regionales, promoviendo los beneficios de los acuerdos comerciales y fortaleciendo las capacidades locales para su aprovechamiento. Estas instancias permitieron acercar la estrategia de apertura comercial a los territorios, mediante un enfoque descentralizado e inclusivo que reconoce el rol activo de las regiones en el comercio internacional.

En moneda extranjera, la ejecución alcanzó el 90% del presupuesto vigente. Los gastos más significativos se concentraron en el personal destinado a las misiones representantes de nuestro país en el exterior, así como también en el Subtítulo de Transferencias Corrientes cuyos recursos financiaron 214 actividades de gestión, que permitieron la participación de nuestro país en instancias multilaterales, negociaciones comerciales y

defensa de los intereses económicos del país. El gasto total en esta moneda fue de MUS$2.215, reflejando un uso eficiente de los recursos en contextos altamente complejos y variables.

Este esfuerzo presupuestario acompañó una agenda internacional marcada por importantes avances diplomáticos, comerciales y estratégicos, donde destaca el dinamismo de las negociaciones bilaterales y multilaterales impulsadas por este Servicio. Entre los principales hitos se cuentan la firma de nuevos acuerdos, la modernización de tratados vigentes, y la ampliación de la agenda económica regional y multilateral, consolidando a Chile como un actor confiable y proactivo en el comercio internacional.
En 2024, Chile avanzó significativamente en su política comercial internacional, consolidando y modernizando múltiples acuerdos bilaterales y multilaterales. En el marco de estos avances, se suscribió el Protocolo de Enmienda del TLC con EFTA, y se aprobó el Acuerdo Marco Avanzado (AMA) y el Acuerdo Comercial Interino (ACI) con la Unión Europea, marcando un hito en la relación estratégica con esta región. Además, la adhesión del Reino Unido al CPTPP entró en vigor, lo que amplió las oportunidades en comercio e inversión para el país.

Destacaron también la entrada en vigor del acuerdo con Paraguay y la firma del protocolo de modernización del TLC con México, que incorporó capítulos sobre Género y MIPYMEs. Además, avanzaron las negociaciones para un acuerdo parcial con Trinidad y Tobago y se concretó, tras 24 años de conversaciones, la incorporación de la uva chilena al protocolo estadounidense "Systems Approach".

Chile también fortaleció su vínculo con Emiratos Árabes Unidos mediante la firma del Acuerdo de Asociación Económica Integral, mientras que con Corea del Sur se celebraron nuevas rondas de modernización del TLC y se formalizó su adhesión al Acuerdo de Economía Digital, lo que abre un mercado digital estratégico para el país. En el plano asiático, se iniciaron negociaciones para un CEPA con Filipinas y se acordó profundizar el acuerdo con Indonesia, incluyendo el capítulo de inversiones. Además, Chile solicitó formalmente su adhesión al RCEP (Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico), mientras que con India se avanzó hacia el inicio de negociaciones formales para un CEPA.

A nivel multilateral, Chile destacó por su activa participación en foros globales, como APEC, OMC, donde recibió el Premio Internacional a la Igualdad de Género en el Comercio, y la OCDE. Asimismo, tuvo una presencia relevante en los foros ministeriales del G7 y G20, donde abordó temas clave como la digitalización, la economía verde y la reforma de la OMC, con el objetivo de fortalecer las cadenas de suministro y promover una recuperación económica.

Chile también asumió la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico en el primer semestre de 2024, donde promovió la integración regional y la apertura comercial entre los miembros, destacando los avances en la modernización del acuerdo comercial y fortaleciendo los lazos con países observadores, donde se reafirmó nuestro compromiso

país con el desarrollo sostenible y la integración económica en la región. Durante diciembre, entró en tramitación legislativa el TLC entre la Alianza del Pacífico y Singapur, el que fue aprobado en enero de 2025 por el Senado, permitiendo con ello la incorporación formal de Singapur como Estado Asociado.

BALANCE GENERAL

Desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Miles de Pesos

CUENTAS	Saldo al 31-12-2024	Saldo al 31-12-2023
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE	**860.389**	**534.665**
RECURSOS DISPONIBLES	**641.351**	**363.998**
Disponibilidades en Moneda Nacional	353.182	283.483
Disponibilidades en Moneda Extranjera	229.468	62.782
Anticipos de Fondos	58.701	17.733
BIENES FINANCIEROS	**219.038**	**170.667**
Cuentas por Cobrar Con Contraprestación	73.708	-
Cuentas por Cobrar Sin Contraprestación	89.865	113.344
Deudores Varios	55.465	57.323
ACTIVO NO CORRIENTE	**713.622**	**723.454**
BIENES FINANCIEROS	-	-
Deudores Varios	109.810	85.231
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-109.810	-85.231
BIENES DE USO	**354.431**	**344.769**
Terrenos	143.549	143.549
Edificaciones Institucionales	36.925	36.925
Bienes de Uso en Curso	11.884	11.498
Otros Bienes de Uso	653.275	558.896
BIENES INTANGIBLES	**359.191**	**378.685**
Bienes Intangibles	559.785	548.595
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	-200.594	-169.910
TOTAL ACTIVOS	**1.574.011**	**1.258.119**
PASIVOS	**-**	**-**
PASIVO CORRIENTE	**965.261**	**677.190**
DEUDA CORRIENTE	**41.742**	**39.867**
Depósitos de Terceros	41.742	39.867
DEUDA PÚBLICA	**296.379**	**260.883**
Deuda Pública Externa	296.379	260.883
OTRAS DEUDAS	**627.140**	**376.440**
Cuentas Por Pagar Con Contraprestación	300.672	352.552
Cuentas Por Pagar Sin Contraprestación	283.617	23.888
Obligaciones por Beneficios de los Empleados	42.851	-
PASIVO NO CORRIENTE	**-**	**260.883**
DEUDA PÚBLICA	**-**	**260.883**
Deuda Pública Externa	-	260.883
TOTAL PASIVOS	**965.261**	**938.073**

PATRIMONIO	**608.750**	**320.046**
PATRIMONIO DEL ESTADO	**608.750**	**320.046**
Patrimonio Institucional	3.444.528	3.563.907
Resultados Acumulados	-3.165.526	-3.535.937
Resultado del Ejercicio	329.748	292.076
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**1.574.011**	**1.258.119**

ESTADO DE RESULTADOS

Desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Miles de Pesos

CUENTAS	AÑO 2024	AÑO 2023
INGRESOS	**14.447.571**	**13.022.882**
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	**13.929.514**	**12.409.891**
Transferencias Corrientes	7.664	15.679
Aporte Fiscal	13.921.850	12.394.212
INGRESOS FINANCIEROS	**-**	**5.034**
Reversión de Deterioro	-	5.034
OTROS INGRESOS	**518.057**	**607.957**
Multas	4.847	1.166
Otros	513.210	606.791

CUENTAS	AÑO 2024	AÑO 2023
GASTOS	**14.143.993**	**12.741.853**
GASTOS EN PERSONAL	**10.479.578**	**9.501.798**
Personal de Planta	1.725.838	1.431.039
Personal de Contrata	8.223.924	7.416.164
Personal a Honorarios	527.164	650.745
Otros	2.652	3.850
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**1.148.958**	**1.186.177**
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**109.293**	**74.722**
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	**1.785.051**	**1.341.989**
Transferencias Corrientes	1.691.130	1.237.015
Transferencias de Capital	93.921	104.974
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	**102.265**	**98.158**
Depreciación de Bienes	79.149	83.471
Amortización de Bienes Intangibles	23.116	14.687
BAJAS DE BIENES	**72**	**219**
GASTOS FINANCIEROS	**48.823**	**37.952**
Intereses	33.096	37.098
Deterioro de Bienes Financieros	15.727	854
OTROS GASTOS	**188.957**	**242.608**

OPERACIONES DE CAMBIO	**280.996**	**258.230**

RESULTADO DEL EJERCICIO	**303.578**	**281.029**

CUADRO DE VARIACION	2024	2023
Resultado del Ejercicio Estado de Situacion Patrimonial	329.748	292.076
Variación por tipo de cambio	-26.170	-11.046
Saldo Resultado del Ejercicio Según Estado de Resultados	**303.578**	**281.029**

De acuerdo a lo informado por CGR y considerando la particularidad de nuestra Institución, al contar con presupuesto y contabilidad en moneda nacional y extranjera, los tipos de cambio utilizados para consolidar el Estado de Resultados corresponde al dólar observado promedio de $943,58 para el año 2024 y de $839,07 para el año 2023.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Miles de Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS	**258764,4682**
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES	**858.746**
- INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIOS	**14.072.337**
Otros Ingresos Corrientes	150.487
Aporte Fiscal	13.921.850
- GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIOS	**13.213.591**
Gastos en Personal	10.251.934
Bienes y Servicios de Consumo	876.161
Prestaciones de Seguridad Social	66.442
Transferencias Corrientes	1.411.465
Integros al Fisco	151.960
Adquisición de Activos Financieros	280.996
Transferencias de Capital	141.537
Servicio de la Deuda - Intereses Y Otros Gastos Financieros	33.096
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**57.110**
- INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS	**319.676**
Venta de Activos Financieros	280.651
Recuperación de Préstamos	39.025
- GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIOS	**262.566**
Adquisición de Activos No Financieros	262.566
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-657.092**
- GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIAS	**657.092**
Servicio de la Deuda	657.092
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS	**-39.313**
MOVIMIENTOS ACREEDORES	**1.793.971**
MOVIMIENTOS DEUDORES	**1.833.284**
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	**219.451**
Saldo Inicial de Disponibilidades	**351.021**
Saldo Final de Disponibilidades	**570.472**

CUADRO DE VARIACION	**2024**
Saldo de Disponibilidades según Estado de Situación Patrimonial	582.650
Variación por tipo de cambio	-12.178
Saldo de Disponibilidades Según Flujo de Efectivo	**570.472**

De acuerdo a lo informado por la CGR y considerando la particularidad de nuestra Institución, al contar con Presupuesto y Contabilidad en Moneda Nacional y Extranjera, el tipo de cambio utilizado para consolidar el Estado de Flujo Efectivo corresponde al dólar observado promedio, el cual para el año 2024 es $943,58 por dólar, a diferencia del tipo de cambio utilizado en el Estado de Situación Patrimonial que corresponde al dólar observado del día hábil siguiente al cierre contable anual del año 2024 de $996,46.

VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Miles de Pesos

MOVIMIENTOS ACREEDORES (CREDITOS)	**1.793.971**
Cuentas Deudoras	
Anticipos de Fondos	1.541.634
Cuentas Acreedoras	
Depósitos de Terceros	252.337
MOVIMIENTOS DEUDORES (DEBITOS)	**1.833.284**
Cuentas Deudoras	
Anticipos de Fondos	1.581.826
Cuentas Acreedoras	
Depósitos de Terceros	251.458

Variacion de Fondos No Presupuestarios	**-39.313**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Miles de Pesos

Año 2024	Patrimonio Institucional	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 01-01-2024	**3.601.970**	**-3.550.084**	**281.029**	**332.915**
Ajuste por corrección de errores	-	-612	-	-612
Cambio en políticas contables	-	-	-	-
Otros aumentos/disminuciones	-	-65	-	-65
Traspaspo a Resultados Acumulados	-	281.029	-281.029	-
Resultado del Período	-	-	303.578	303.578
Total Cambios en el Patrimonio	**-**	**280.352**	**22.549**	**302.901**
Saldo al 31-12-2024 antes de variación dólar	**3.601.970**	**-3.269.732**	**303.578**	**635.816**
Variación dólar Saldo Inicial Patrimonio	-104.544	69.197		-35.347
Saldo al 31-12-2024 después de variación de dólar	**3.497.426**	**-3.200.535**	**303.578**	**600.469**

Año 2023	Patrimonio Institucional	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 01-01-23	**3.568.698**	**-3.487.359**	**-50.565**	**30.774**
Ajuste por corrección de errores	-	-59	-	-59
Cambio en políticas contables	-	-	-	-
Otros aumentos/disminuciones	-	266	-	266
Traspaspo a Resultados Acumulados	-	-50.565	50.565	**-**
Resultado del Período	-	-	281.029	281.029
Total Cambios en el Patrimonio	**-**	**-50.358**	**331.594**	**281.236**
Saldo al 31-12-2023	**3.568.698**	**-3.537.717**	**281.029**	**312.010**
Variación dólar Saldo Inicial Patrimonio	33.272	-12.367		20.905
Saldo al 31-12-2023 después de variación de dólar	**3.601.970**	**-3.550.084**	**281.029**	**332.915**

VARIACION PATRIMONIO FINAL

CUADRO DE VARIACION PATRIMONIO FINAL	2024	2023
Patrimonio Final Estado de Cambios en el Patrimonio	600.469	332.915
Variación Tipo de Cambios	8.281	-12.869
Patrimonio Final Balance General	**608.750**	**320.046**

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA
Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Miles de Pesos /Dolares

MONEDA NACIONAL EN M$

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN			
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	% DEVENGADO	PAGADA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	**10.423.178**	**9.660.134**	**9.585.823**	**99%**	**9.358.179**	**227.644**
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**923.201**	**756.253**	**755.272**	**100%**	**683.159**	**72.113**
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**10**	**66.443**	**66.442**	**100%**	**66.442**	**-**
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.178.928**	**522.391**	**499.042**	**96%**	**215.425**	**283.617**
Negociaciones y Administracion de Acuerdos	1.137.402	519.788	497.213	96%	213.818	283.395
Profundiazación Inserción Economica Asia	41.526	2.603	1.828	70%	1.607	222
25 INTEGROS AL FISCO	**103.500**	**142.524**	**142.524**	**100%**	**142.524**	**-**
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**49.937**	**42.899**	**37.927**	**88%**	**37.013**	**914**
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	**21.496**	**409.537**	**409.537**	**100%**	**409.537**	**-**
TOTALES	**12.700.250**	**11.600.181**	**11.496.567**	**99%**	**10.912.279**	**584.288**

MONEDA EXTRANJERA EN MUS$

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN			
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	% DEVENGADO	PAGADA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	**1.300**	**1.031**	**947**	**92%**	**947**	**-**
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	**340**	**249**	**205**	**82%**	**205**	**-**
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**1.615**	**1.408**	**1.268**	**90%**	**1.268**	**-**
Negociaciones y Administracion de Acuerdos	1.404	1.264	1.162	92%	1.162	-
Defensa de Intereses Comerciales	109	29	2	8%	2	-
Profundiazación Inserción Economica Asia	91	91	80	88%	80	-
Cooperación Tecnica a Organismos Internacionales	11	24	23	98%	23	-
25 INTEGROS AL FISCO	**10**	**10**	10	**100%**	10	**-**
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**260**	**260**	**239**	**92%**	**239**	**-**
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**150**	**150**	**150**	**100%**	**150**	**-**
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	**298**	**338**	**297**	**88%**	**297**	**-**
TOTALES	**3.973**	**3.446**	**3.116**	**90%**	**3.116**	**-**

IV. Convenios celebrados con otras instituciones

Durante el año 2024 se aprobaron los siguientes convenios:

1. Convenio con la Fundación Chilena del Pacífico.
2. Convenio con la Superintendencia de Pensiones.
3. Convenio con el Ministerio Público y la Unidad de Análisis Financiero.
4. Convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación.
5. Convenio con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

V. Ejecución de los mecanismos e instancias de participación ciudadana y transparencia

a) Consejo de la Sociedad Civil, COSOC:

Se realizaron en total seis (6) sesiones durante el 2024, destacándose los siguientes contenidos:

Sesión N°22, del 14 de marzo, se abordaron los estudios realizados y la revisión general del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, según su artículo 27.2.

Sesión N°23, del 2 de mayo, se presentaron las negociaciones y acuerdos comerciales relacionados con Indonesia, Corea del Sur, India, Trinidad y Tobago, Emiratos Árabes, Reino Unido, Alianza del Pacífico. También se abordaron asuntos multilaterales de la OMC como el sexto Examen de Política Comercial y la Décimo Tercera Conferencia Ministerial de la OMC del 2024.

Sesión N°24, del 27 de mayo, ocasión en la cual la Subsecretaria Sra. Claudia Sanhueza Riveros presentó ante el COSOC un balance de los resultados alcanzados por la SUBREI durante el 2023, en el contexto de la Cuenta Pública Participativa.

Sesión N°25, del 22 de julio, ProChile presentó las acciones para la realización de la Expo Osaka 2025 y los resultados de la gira por Indonesia y Vietnam realizada por la Subsecretaria Sra. Claudia Sanhueza Riveros. En particular, se destacó que integrantes del COSOC fueron invitados a esta gira, contando con la participación de ChileCarne y Frutas de Chile. Por otra parte, se realizó la elección del Presidente del COSOC, siendo reelecto para el próximo período el Sr. Felipe Serrano Solar.

Sesión N°26, del 4 de octubre, instancia en la que fueron presentados los pilares de la Política Exterior Feminista y los capítulos de género en los acuerdos comerciales. Asimismo, participó ProChile abordando la certificación de origen y su rol en la implementación de los acuerdos comerciales. Por otra parte, se realizó la elección de Vicepresidenta siendo electa la Sra. Miriam Olivares.

Sesión N°27, del 9 de diciembre, se contó con la participación de la Subsecretaria Sra. Claudia Sanhueza Riveros, quien realizó un balance de las principales acciones y resultados del año 2024.

b) Transparencia y Acceso a la Información Pública:

La Subsecretaría respondió un total de 113 solicitudes de acceso a la información durante el 2024. Por otra parte, dictaron nueve (9) resoluciones denegatorias de acceso a la información. Este proceso fue fiscalizado en dos (2) oportunidades por el Consejo Para la Transparencia no detectándose observaciones.

Respecto de la entrega de respuesta a requerimientos de amparos presentados ante el Consejo Para la Transparencia, la SUBREI fue notificada de un amparo el cual fue resuelto bajo el procedimiento del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC).

Respecto a la "Transparencia Activa", la SUBREI fue fiscalizada (Proceso Rol F1207-24) por el Consejo Para la Transparencia evaluando el nivel de cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, obteniendo un resultado de cumplimiento de 86,57%. Por otra parte, fue fiscalizada la disponibilidad de la información asociada a las transferencias a organismos internacionales, y si bien existieron observaciones, estas fueron subsanadas.

La institución, respondió un total de 162 solicitudes de audiencias requeridas por Ley del Lobby durante el 2024.

Respecto a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS, SUBREI respondió un total de 160 solicitudes presentadas en la oficina de informaciones, reclamos y sugerencias.

c) Cuenta Pública Participativa:

Entre el 2 y 31 de mayo se publicó en el sitio web de la SUBREI el primer informe borrador de la Cuenta Pública Participativa institucional, habilitando además un formulario electrónico para la recepción de opiniones que pudieran ser presentadas por las personas interesadas. Por otra parte, el 27 de mayo, en la sesión especial N°24 del Consejo de la Sociedad Civil, la Subsecretaria Sra. Claudia Sanhueza Riveros presentó los principales resultados y lineamientos para los fines de recibir comentarios y sugerencias.

d) Consultas ciudadanas:

Entre el 28 de marzo y el 28 de abril de 2024, se realizó la consulta ciudadana denominada "Revisión General Periódica del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico según su artículo 27.2", de conformidad con el capítulo "Disposiciones Administrativas e Institucionales" del Tratado que instaura la Comisión

de Asociación Transpacífica, entre cuyas funciones, establecidas en el artículo 27.2, se encuentra la de revisar, dentro de los tres (3) años a partir de la fecha de entrada en vigor de este Tratado y al menos cada cinco años a partir de entonces, la relación económica y asociación entre las Partes. De este modo, la SUBREI abrió un espacio para recibir propuestas e intereses por parte de las personas.

e) Cuarto Adjunto:

COREA – marzo 2024.

El 13 de marzo se realizó el Cuarto Adjunto sobre el proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur.

Durante la actividad, se presentó brevemente la relación comercial entre Chile y Corea del Sur, destacando el incremento logrado gracias al Tratado de Libre Comercio firmado en 2004. Se explicó la razón detrás de la búsqueda de su modernización y se repasó la historia del proceso, incluyendo los hitos de la relación bilateral, las rondas celebradas y las dificultades enfrentadas. Finalmente, se detalló el estado de cada uno de los capítulos en negociación, sus perspectivas de cierre y los próximos pasos a seguir en el proceso.

DEPA – marzo 2024.

El 26 de marzo de 2024, se realizó el Cuarto Adjunto sobre el estado de los procesos de adhesión en curso al Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA con relación a China, Canadá y Costa Rica. En la actividad, el director general de Asuntos Económicos Bilaterales, Sr. Sebastián Gómez realizó una reseña de este acuerdo y destacó las principales oportunidades que éste ofrece. Posteriormente el Departamento de Acuerdos Comerciales Megarregionales, realizó una detallada exposición que se concentró principalmente en los procesos de adhesión en curso.

Trinidad y Tobago – marzo 2024.

El día 21 de marzo, se realizó de manera virtual el Cuarto Adjunto de Trinidad y Tobago, con la participación del Subsecretario (s)y del, Departamento de América del Norte y El Caribe como expositor. En la instancia, se detalló el avance del proceso negociador del Acuerdo de Alcance Parcial entre ambos países y se informó que, una vez concluida la revisión técnica, se procede a la revisión legal del acuerdo y que, ya siendo revisado el texto por ambos países, este pueda ser sometido a revisión por CARICOM. Una vez terminado este proceso, se prepara para ser enviado al Congreso Nacional de Chile y el Parlamento de Trinidad y Tobago para su tramitación y ratificación.

Chile-México – mayo 2024.

El 7 de mayo se informó sobre el avance en el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, donde se está negociando la incorporación de las disciplinas relacionadas con el comercio inclusivo, introduciendo capítulos de Género y Comercio y MIPYMEs.

La actividad fue virtual contó con presentaciones por parte del Departamento de Comercio Inclusivo y del Departamento de América del Norte, Central y El Caribe.

COREA – octubre 2024.

El 24 de octubre, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, realizó una nueva reunión del Cuarto Adjunto, actividad en la que se informó sobre el estado de la negociación de la modernización del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur.

Género y Comercio – noviembre 2024.

El 07 de noviembre, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, realizó una nueva reunión del Cuarto Adjunto, esta vez de carácter temático, denle la actividad el Departamento de Comercio Inclusivo informó sobre los principales avances y desafíos en materia de género y comercio, instancia en la que se generó un espacio de diálogo en estas materias.

COREA – diciembre 2024

El 10 de diciembre se llevó a cabo, de forma híbrida, una nueva sesión del Cuarto Adjunto con el objeto de continuar con el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur.

El TLC entre Chile y Corea del Sur es un acuerdo que entró en vigor en 2004 y que fue el primero de su tipo firmado entre un país asiático y uno latinoamericano.

Por la delegación de la SUBREI expuso el jefe negociador del proceso de modernización, quien abordó los principales resultados de la ronda intersesional que se llevó a cabo en noviembre con el fin de avanzar en el proceso de modernización.

f) Acciones de Difusión:

Mesas Comex:

Charla "Chile y su Política Comercial" realizada en el Seminario "Fortalecimiento del Comercio Exterior" realizado en el marco de la Mesa COMEX Araucanía, 21 de marzo de

2024.

Taller en el marco de la Mesa Comex de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Materias: Acceso al Mercado de Aspectos Regulatorios del Comercio, 08 de mayo de 2024.

Participación en Mesa Comex:
- Biobío, 03 de octubre.
- Araucanía, 17 de octubre.
- Aysén, 10 de diciembre.

Difusión regional y otras actividades:

Seminario de Difusión Internacional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. 18 de abril 2024.

Seminario Promoviendo la Inserción Internacional de la Región de Arica y Parinacota. Las Oportunidades del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), 28 de mayo de 2024.

Escuela de Asuntos Internacionales Zona Centro Norte, realizada en Iquique, 13 y 14 de junio de 2024.

Escuela de Asuntos Internacionales Zona Centro Sur Austral, Los Lagos, 8 y 9 de agosto de 2024.

Seminario de Difusión Internacional, Región de Valparaíso, 19 de junio de 2024.

I Taller Convenio MinMujer - Prodemu -SUBREI-ProChile, 9 de octubre de 2024.

II Taller Convenio MinMujer - Prodemu -SUBREI-ProChile, 10 de octubre de 2024.

III Taller Convenio MinMujer - Prodemu -SUBREI-ProChile, 16 de octubre de 2024.

Mesa de diálogo abierto "Política Comercial Inclusiva":

1er taller: 05 de diciembre de 2024, actividad dirigida a mujeres microempresarias y emprendedoras.

- 2do taller: 12 de diciembre de 2024, dirigido a las comunidades LGBTQIA+.

Universidades/Colegios:

Clase Magistral "Chile y su Política Comercial", Universidad Austral, Región de Los Ríos,

05 de abril de 2024.

Charla "Chile y su Política Comercial", Universidad de Antofagasta, Región de Antofagasta, 26 de abril de 2024.

Clase Magistral "Chile y su Política Comercial", Universidad de O´Higgins, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, 14 de agosto de 2024.

Charla "Chile y su Política Comercial", Colegio Los Arenales, Región de Antofagasta, 23 de agosto de 2024.

Actividad de Difusión "Acercando la Política Comercial de Chile a la juventud", Colegio Los Guindos, Región Metropolitana, 08 de octubre de 2024.

Visitas Regionales de la Subsecretaria Sra. Claudia Sanhueza:

Actividades de difusión, Región de Los Ríos, 04 de abril de 2024.

Visita EXPONOR 2024, Región de Antofagasta, 03 de junio de 2024.

Puesta en marcha del Protocolo Systems Approach para la Uva de Mesa, Región de Atacama, 28 de junio de 2024.

Actividades de difusión, Región de Antofagasta, 23 de agosto 2024.

Encuentro "De Mujeres al fin del mundo", Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, 04 de octubre de 2024.

g) Comité Nacional de Facilitación de Comercio:

En julio de 2024 se realizó una nueva sesión del Comité Nacional de Facilitación de Comercio, liderada por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, con la participación de diversos servicios públicos y representantes del sector privado. Durante la jornada se destacaron dos iniciativas clave:

1) Plan de Logística Colaborativa 2024-2025, impulsado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Economía, el cual busca optimizar la infraestructura y la coordinación logística nacional mediante un enfoque multimodal. Para esta temporada se propuso integrar nuevos actores como puertos privados de uso público, pasos fronterizos estratégicos (como Los Libertadores y Jama) y aeropuertos internacionales. Además, se priorizó la aplicación de indicadores de desempeño logístico, incluyendo tiempos de permanencia de camiones, tiempo de atención de inspecciones, *dwell time* portuario y tasa de ocupación de infraestructura, lo que permitirá monitorear y mejorar la eficiencia operativa en nodos clave del sistema logístico chileno.

2) Nuevo módulo de exportación de servicios en SICEX, desarrollado por el Ministerio de Hacienda, el cual habilita por primera vez en Chile la gestión totalmente digital de operaciones de exportación de servicios. Esta herramienta permite a los exportadores realizar trámites sin soporte material a través de la Ventanilla Única, facilitando la creación del usuario y el registro RUCE, la legalización electrónica de la Declaración Única de Salida (DUS) y la validación ante el SII y Aduanas. Entre sus beneficios destacan la trazabilidad completa de las operaciones, la reducción significativa de tiempos y costos, y la posibilidad de recuperación del IVA exportador, contribuyendo a la competitividad del sector.

En la instancia, la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Sra. Claudia Sanhueza, hizo un llamado a profundizar la colaboración interinstitucional para que los beneficios de la apertura comercial, incluyendo los recientes acuerdos suscritos con la Unión Europea modernizada, la EFTA y Emiratos Árabes Unidos, se traduzcan en mejoras concretas para el comercio exterior nacional, destacando el rol del CNFC como articulador clave de estos esfuerzos.

h) Comité Espejo del Punto Nacional de Contacto (PNC) de la OCDE:

El PNC mantuvo su involucramiento con los grupos de interés, realizando cuatro reuniones ordinarias con el Comité Espejo del PNC, grupo asesor multi-actor integrado por representantes de asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, de la sociedad civil, academia y de pueblos indígenas. Su función principal es apoyar al PNC en la promoción de la CER, en base a un plan promocional, cuya versión vigente abarca los años 2024 y 2025. Estas reuniones son una valiosa instancia para que tanto sus integrantes como el PNC se mantengan informados sobre los acontecimientos y cuestiones de interés sobre CER, tanto a nivel nacional como internacional, incluidos del propio PNC y de los miembros del Comité, además de ser un espacio propicio para la coordinación y articulación de las acciones comprometidas en el Plan.

i) Mesa del Marco de Consenso Ético (MCE) para el sector de la salud:

Se sostuvieron seis (6) reuniones ordinarias en 2024. El marco de consenso chileno nace de la Iniciativa de Ética Empresarial para las PYMEs de APEC y busca promover un relacionamiento ético entre las industrias farmacéutica y de dispositivos médicos y demás actores del sector salud. Para ello, un grupo de firmantes, representantes de asociaciones de pacientes, agrupaciones académicas, científicas y gremiales, así como organismos públicos que forman parte del sistema de salud, adoptaron -el 10 de septiembre de 2019- el documento "Marco de Consenso de Chile para la Colaboración Ética Multisectorial en los Sectores Farmacéuticos y de Dispositivos Médicos (MCE)".

En marzo de 2024, la Mesa del MCE elaboró un Plan de trabajo para los años 2024 y 2025, con el fin de guiar la colaboración ética multisectorial para el progreso del

relacionamiento ético entre los actores del sector de la salud, el que se encuentra disponible públicamente. Es en el marco de este Plan de trabajo que se han desarrollado boletines sobre la Mesa del MCE y un evento anual de visibilización de esta instancia de colaboración, además de charlas, capacitaciones y otros.

VI. Estudios realizados

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales elaboró los siguientes estudios e informes:

- Informe de liderazgo exportador de Chile.
- Informe de rebajas arancelarias para las regiones de Chile en el marco del CPTPP.
- Informe de rebajas arancelarias para las regiones de Chile con la modernización del AMA UE.
- Informe de preguntas y respuesta sobre el AMA UE.
- Informe de Proveedores de la Minería.
- 12 publicaciones del Informe Mensual de Comercio Exterior.
- Nuevas colaboraciones para obtención de datos de comercio exterior con ChileCompra, INAPI, SERNAPESCA, SERCOTEC y el Registro Civil.
- Informe exploratorio sobre el Reino Unido y su Adhesión al CPTPP.
- Más de 200 fichas de comercio exterior de Chile y sus socios comerciales.
- Colaboración con diversas contrapartes internacionales sobre nuevas metodologías de compilación estadísticas en asuntos de servicios, MiPYMEs y género.
- 16 fichas regionales de exportación.
- Minutas sobre la relación comercial entre Chile y sus principales socios comerciales.
- Informes trimestrales sobre Perspectivas económicas globales de los principales socios comerciales de Chile.
- Informe semestral de Comercio Exterior de Chile.

- Estudio sobre Asia Pacífico y los minerales críticos para la transición energética.
- Estudio sobre Comercio exterior y empleo en Chile.
- Estudio de Complejidad Económica de las exportaciones chilenas.
- Informe sobre la evolución de la diversificación de las exportaciones de Chile, 1996 a 2023.
- Radiografía del Litio.
- Elaboración de estudio conjunto de factibilidad para un CEPA entre Chile e India.
- Elaboración de estudio conjunto de factibilidad para un CEPA entre Chile y Filipinas.
- Firma de memorándum de colaboración técnica entre Chile y Canadá.